



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD REGIONAL 305 COATZACOALCOS

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

**LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA LA EDUCACIÓN CIUDADANA
EN PRIMARIA**

MONOGRAFÍA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA:

KAREN JANETH ALEJANDRO LÓPEZ

ASESOR:

DRA. CAYETANA RUIZ ESTUDILLO

COATZACOALCOS, VERACRUZ, SEPTIEMBRE 2023

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACIÓN

Coatzacoalcos, Ver., 13 de Septiembre 2023.

C. KAREN JANETH ALEJANDRO LÓPEZ

PRESENTE:

En mi calidad de presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado por la Comisión Revisora a su trabajo intitulado: **LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN PRIMARIA**, para obtener el Título de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**, a propuesta de su asesor **DRA. CAYETANA RUIZ ESTUDILLO**, manifiesto a Usted que reúne los requisitos establecidos en materia de titulación, que exige esta Universidad.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su Examen Profesional.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



LIC. SAMUEL PÉREZ GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN DE TITULACIÓN
UNIDAD REGIONAL 305 UPN.



S.E.V.
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
UNIDAD REGIONAL
305
COATZACOALCOS, VER.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD REGIONAL 305 COATZACOALCOS

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

El presente trabajo se titula **LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA PARA LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN PRIMARIA. ESTA MONOGRAFÍA FUE ELABORADA DEL AÑO 2021 AL AÑO 2023 PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA.** En la cual analizo el por qué es importante la Formación cívica y ética respecto a la educación ciudadana a nivel primaria. Dicho análisis fue hecho a partir de una investigación documental con fuentes vinculadas al propósito del estudio. De forma singular el documento expresa una percepción de cómo la formación cívica y ética a nivel primaria repercute en el progreso integral de los alumnos y que su enseñanza colabora con la construcción de la ciudadanía en los estudiantes. Además de enfatizar que el papel del docente es importante para alcanzar este objetivo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Explicación y Delimitación del Problema.....	9
1.3 Objetivo General	14
1.4 Objetivos Particulares	14
1.5 Justificación	15

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS.....	17
2.1 Enfoque o Perspectiva del Análisis	17
2.2 Metodología de la Investigación de la Monografía.....	18

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA.....	22
3.1 La Educación Ciudadana y su Tarea	22
3.2 Orientación y Características de la Educación Ciudadana Dentro de la Escuela	29
3.3 Desafíos a los que se Enfrenta la Educación Ciudadana en la Escuela...	33

CAPÍTULO IV

LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA Y SU RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA	38
4.1 Relación entre el Estado y la Educación: el Imperativo de la Educación Ciudadana en México.....	38

4.2 La Formación Cívica y Ética y la Importancia de la Formación de Ciudadanos	43
---------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

CAPÍTULO V

LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA COMO CONTENIDO DEL CURRÍCULUM DE PRIMARIA.....	48
5.1 El Diseño Curricular y sus Componentes	48
5.2 Los Propósitos de la Formación Cívica y Ética para los Estudiantes de Primaria	51
5.3 Enfoque Pedagógico y Orientaciones Didácticas del Programa de Formación Cívica y Ética en Primaria	59

CAPÍTULO VI

LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN PRIMARIA, EL PAPEL DEL PROFESOR	66
6.1 La Enseñanza Aprendizaje en Primaria.....	66
6.2 ¿Qué debe Fomentar el Docente al Impartir la Asignatura de Formación Cívica y Ética?	69
6.3 ¿Cuál es el Papel del Profesor en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la Formación Cívica y Ética?	72
CONCLUSIONES	77

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como finalidad analizar la importancia de la Formación Cívica y Ética en la educación ciudadana a nivel primaria.

La materia puede parecer menospreciada por el hecho de tratar los asuntos “más simples”, sin embargo, representa la parte más humana y moral, pues las enseñanzas profundas del comportamiento humano que los docentes imparten se concretan también en conjunto con los principios y valores.

La educación primaria, es la etapa en la que los alumnos se apropian mejor de la información que reciben, se fomenta y trata de facilitar los contenidos, uno de ellos, es la Formación Cívica y Ética.

El propósito de este trabajo es realizar un análisis sobre la importancia que tiene la enseñanza de la formación cívica y ética en el nivel primaria. Es importante conocer cómo esta enseñanza puede contribuir en la formación de ciudadanos críticos, comprometidos y éticos en la sociedad. De esta manera, se busca comprender su relevancia en la educación primaria, así como su impacto en el desarrollo de valores, habilidades y actitudes en los estudiantes que les permitan convivir de manera responsable en su entorno social y político.

Se utilizaron dos enfoques para analizar el problema de estudio. El primero es el enfoque formativo, que se basa en que los estudiantes y el docente interpretan la evidencia de los logros de aprendizaje de los estudiantes. Esto lleva a una acción que mejora el aprendizaje. En resumen, implica que cuando los estudiantes evalúan su propio aprendizaje y reciben retroalimentación del docente, el proceso de aprendizaje se vuelve más efectivo y significativo.

El segundo enfoque es el de formación ciudadana, que se refiere al aprendizaje práctico y promueve el desarrollo de competencias para fomentar una ciudadanía

activa. En pocas palabras, implica que la formación ciudadana debe ser un proceso de aprendizaje que involucre la participación activa de los ciudadanos.

El alcance de este estudio es teórico debido a que el objeto de investigación se plantea de forma documental, por lo tanto, no genera propuestas que sirvan de intervención ante el problema abordado.

El documento se estructura en seis capítulos, en el primero, se proyectan los antecedentes históricos respecto de cómo ha evolucionado la impartición de la formación cívica y ética a nivel nacional, continuando con la explicación y delimitación del problema, en conjunto con las preguntas del tema, incluyendo los objetivos, tanto general como particulares.

En el segundo capítulo, se revisan los fundamentos teóricos-metodológicos, donde se detallan el enfoque que recupera esta monografía, así como también la metodología de investigación.

En el tercer capítulo, se profundiza el tema de la educación ciudadana, adentrándose en la cuestión de la responsabilidad social y sus características que la reconocen como materia escolar.

El capítulo cuarto, alude a la relación que tiene la materia con la ciudadanía, pues si bien, ya se habló de su tarea principal, en este se detalla la manera en que se adhieren los conocimientos con el ser humano en su papel como ciudadano.

El quinto capítulo destaca cómo se organiza este contenido dentro del currículum del nivel primaria.

En el sexto capítulo se maneja la participación inequívoca del docente de primaria, se analiza la enseñanza del contenido y el papel del profesor en el proceso.

CAPÍTULO I

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

En este capítulo, se pretende explicar la justificación y delimitación del tema “La importancia de la enseñanza de la asignatura formación cívica y ética para la educación ciudadana en primaria”, primeramente, se hablará de los antecedentes del tema. En segundo lugar, se explicará la delimitación del problema, en este apartado se analizará la problemática que refiere lo importante que es abordar la enseñanza de la asignatura de formación cívica y ética a nivel primaria. Posteriormente se presentan los objetivos y la justificación del tema.

1.1 Antecedentes

La época del virreinato fue caracterizada por acciones colonizadoras, a través de las cuales se impuso un modo de vida, idioma y religión diferente a la que vivían los pueblos originarios del lugar, como parte del mecanismo de conquista español se utilizó a la religión como instrumento para castellanizar y evangelizar a la población nativa. Por lo cual, la educación que ofrecían las iglesias se destinaba fundamentalmente a evangelizar a los habitantes.

En los últimos años del virreinato y posteriormente a la guerra de independencia, las escuelas de primeras letras se caracterizaron por trabajar con catecismos religiosos para la enseñanza de la lectura.

El catecismo es el medio para transmitir la doctrina cristiana y se estructuran a partir de preguntas cuya respuesta debían memorizar los educandos. En este marco, surgen los catecismos político y civil. Integrados por preguntas sobre el significado de conceptos como constitución, libertad, ciudadanía, soberanía o voluntad general (Roldán, 2012 citado por Elizarrarás, 2016, p.3)

Luego de la guerra de independencia se empieza a plantear la percepción del Estado-nación, donde surge el nacionalismo, el cual se convertiría en un mecanismo de

adhesión para la población, pues moldea la conciencia ciudadana a través de la educación universal y obligatoria detalladamente en asignaturas como la historia, la instrucción cívica y la geografía (Vázquez, 2005 citado por Elizarrarás, 2016, p.7).

Esto ilustra cómo la educación fue utilizada estratégicamente para fortalecer la identidad y lealtad hacia la nación recién formada después de la independencia.

Según Moyano (2013) la independencia mexicana llega a ser el producto de un proceso de transición experimentado por el mundo novohispano tardío, esta transición se ve proyectada desde la condición colonial hacia la construcción de una nación políticamente independiente. (p.101)

Ciertamente, la guerra dejó muchos cambios en diferentes dimensiones del nuevo país independiente y aspectos como un límite territorial, la configuración de una ciudadanía, esto debido a la ruptura de una sociedad virreinal colonial hacia una sociedad de desarrollo capitalista fundado en una ciudadanía, ruptura que produjo un cambio a la idea de un Estado laico.

Otro gran cambio que se pudo apreciar gracias a la independencia de México según Moyano (2013) fue la incidencia de las cortes de Cádiz sobre los ordenamientos institucionales posteriores, dado que el vínculo colonial se rompió definitivamente en 1821, dando paso a un nuevo desarrollo lejos de una sociedad basada en un orden colonial.

De acuerdo con Elizarrarás (2016), después de la Independencia, surgieron proyectos educativos que apoyaron el nacionalismo, el cual se asoció con el liberalismo de la Constitución de 1812 y con los planteamientos liberales respecto de la educación durante la primera parte del siglo XIX. Cabe mencionar que el artículo tercero de la Constitución de 1857 propugnaba por la libertad de enseñanza y la educación laica, lo que sentó las bases para la creación de un sistema educativo nacional y democrático. Durante la segunda mitad del siglo XIX, los liberales consideraron el nacionalismo como indispensable para contrarrestar las influencias extranjeras en México. Durante

el porfiriato, el enfoque del nacionalismo se convirtió en un aspecto central del civismo y de las políticas propuestas por los gobiernos revolucionarios. Además, el nacionalismo se fomentó en los contenidos curriculares y a través de ceremonias cívicas. (p.3)

En este periodo porfiriano se generaron preocupaciones por parte de la élite dominante que buscaba regenerar la sociedad, donde la educación fue vista como una herramienta esencial para resolver los problemas del país. Los pedagogos e ideólogos de la época se enfocaron en unificar el país a través de la educación, lo que se consideró posible debido a las condiciones de paz y progreso que se experimentaron. Se implementó una política educativa que buscaba formar ciudadanos con valores cívicos y morales que ayudaran al progreso del país, a través de la inculcación del amor a la patria y la enseñanza de la historia. (Rojas, 2011, p.4).

Los intelectuales y pensadores de ese tiempo se centraron en unir a la nación a través de la educación, considerando que esto era viable gracias a la relativa estabilidad y desarrollo del país. Se implementó una estrategia educativa orientada a cultivar ciudadanos con valores cívicos y éticos, con el propósito de contribuir al progreso de la nación, destacando la importancia de inculcar el patriotismo y el aprendizaje de la historia en la formación de la población.

Según Carrillo (2012) se comenzó a estudiar una variedad de objetos educativos, es decir, materiales o herramientas que fueron utilizados en el pasado para educar a las personas. Estos objetos educativos incluyen catecismos políticos y religiosos, que eran textos que enseñaban principios de política o religión; la oratoria sagrada, que eran discursos públicos con temáticas religiosas; la pastoral cristiana, que era un conjunto de enseñanzas morales y éticas para los cristianos; los manuales de urbanidad, que eran textos que enseñaban las normas de comportamiento social adecuado; y los libros escolares de los siglos XIX y XX, que eran los materiales de estudio utilizados en las escuelas de esos siglos. (p.3)

También se tenía como objetivo promover valores patrios en la sociedad, y para lograrlo se crearon símbolos y héroes que unían a la gente. Los valores que se enfatizaban eran la libertad, el orden, la obediencia, el respeto, la puntualidad, el amor a la familia, la gratitud y el amor por los demás, entre otros. Durante ese periodo, se llevaron a cabo importantes cambios en el ámbito educativo, incluyendo la educación laica, obligatoria y gratuita. También se lanzó una campaña de alfabetización en todo el país, lo que contribuyó significativamente a la construcción de un México mejor. (Valenzuela, 2020, p. 10)

Como resultado, estas acciones tuvieron un impacto considerable en la consolidación de la nación mexicana, pues la orientación primordial se enfocó en forjar una identidad nacional sólida a través del desarrollo educativo y social del país.

En este contexto, se consideró que la infancia era la etapa clave para la formación de esta moral (moral laica), lo que otorgó a la educación infantil una importancia vital. (Rojas, 2011, p.4)

Después de la Revolución Mexicana, la atención de los ciudadanos se centró en la lucha por la justicia social, y en el ámbito educativo se identificaron deficiencias debido a la falta de una adecuada organización y planificación del proceso educativo, lo que era necesario para la formación completa de los niños y jóvenes. Esto dio lugar a cambios importantes, uno de los cuales fue la creación en 1921 de la Secretaría de Educación Pública, que asumió la titularidad el Lic. José Vasconcelos Calderón (Valenzuela, 2020, p. 12) quien promovió arduamente la educación en el país, dando paso a la educación como antecedente para el desarrollo cultural y democrata de la nación. (Collado, 2017, p. 1)

En 1959 a la luz del plan de 11 años se implementó por vez primera la distribución gratuita de los libros de texto lo que permitió unificar y estandarizar los contenidos de la educación que se proporcionaba a los niños mexicanos. (Valenzuela, 2020, p. 12) En este mismo año fue implementado el “Plan de once años”, realizado para el incremento y mejoramiento de la educación en México. (Collado, 2017, p. 1)

Con respecto a los contenidos, se introdujo una asignatura llamada civismo como un contenido curricular básico e importante para el desarrollo de los ciudadanos en la nación, aunque esta tenía un enfoque distinto al demandado por las democracias modernas (Álvarez, 2016, p. 10), ya que el nacionalismo fue un enfoque que impregnó al civismo durante la época del porfiriato (Elizarrarás, 2016, p. 6), y por otro lado las democracias modernas demandaban un enfoque pedagógico orientado al desarrollo de competencias que favorezcan la convivencia democrática (Álvarez, 2016, p 10)

Según Oseguera (2021) se dio una importancia limitada a los Libros de Texto Gratuito de 1959 (LTG) y a los Planes de Educación Cívica (PEC) debido a que, el libro y la asignatura de civismo fueron compartidos con la asignatura de historia, con el propósito de promover en los estudiantes el conocimiento de su patria y su historia, de esta forma comprenderían las razones para amarla y estar dispuestos a servirle. Se trata de una forma de enseñar la democracia que la relaciona con la historia y con la idea de que su práctica es importante para el desarrollo y la prosperidad de la patria. (p. 270)

Elizarrarás (2016) expone que en 1971 fueron reformados por primera vez los contenidos elaborados en 1959, y debido a que el currículo se organizó por áreas, la materia de civismo fue integrada a la de ciencias sociales. Dichos programas y materiales educativos conjugaban temas de historia y geografía acompañado de un análisis sociológico y antropológico de los problemas en México. Además de incluir ilustraciones y fotografías referentes a los temas en los libros de texto gratuitos. (p. 8)

En esta reforma educativa se dio prioridad a la esfera cognitiva, relegando la educación cívica a una materia teórica desvinculada de la práctica. Todo esto condujo a una falta de formación ciudadana, y con el tiempo, se concebía al ciudadano como un simple receptor de derechos sin fomentar su participación en la vida política del país. (Valenzuela, 2020, p.12)

Estos contenidos permanecieron estructurados de esta manera hasta que:

En 1993, la SEP publica nuevos planes y programas de estudio para primaria y secundaria. En ellos aparecen, como asignaturas independientes, Educación cívica (primaria) y Civismo (secundaria). Entre las novedades se destaca la inclusión de temas relativos a derechos humanos y en su enfoque se alude a la formación en valores. Prevalen contenidos relativos a la organización del sistema político, la Constitución y la identidad nacional. (Elizarrarás, 2016, p. 9)

Oseguera (2021) expone que en 1999 se introdujo la formación ética al civismo, sin embargo, para esta materia no se creó un libro de texto, aunque apareciera como asignatura en los planes de estudio de 1993, posteriormente en el 2006 se promoverían cambios en los planes y programas de estudio, uno de ellos fue el fomento de la democracia como un objetivo educativo con un programa de tres ejes: formación personal, formación ética y formación ciudadana. En 2008 se estableció que la materia de educación cívica se llamara Formación cívica y ética y que fuera impartida los seis años de primaria como una materia independiente, los objetivos de esta asignatura giran en torno al desarrollo de ciudadanos éticos y capaces de enfrentar retos en su vida personal y social, basándose en una formación apegada a los derechos humanos, valores de la democracia y las leyes. Más adelante en el 2017, debido a las reformas del 2012, se aprobó el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria con el fin de promover una educación de calidad y a la formación de ciudadanos libres, responsables e informados. La nueva administración (2018-2024) propuso una iniciativa de reforma donde se plantea el impulso a una educación cultural, abordando en sus planes de estudio la promoción de valores, el civismo, la historia, la cultura, el deporte escolar y el respeto al medio ambiente como base de una educación integral. (p. 274-279)

De acuerdo con la SEP (2022) se insertó en el modelo de la nueva escuela mexicana, el plan de estudios 2022 de educación básica está estructurado por cuatro campos formativos los cuales articulan los contenidos de las disciplinas que los integran, estos son: Lenguajes; Ética, Naturaleza y Sociedad; Saberes y Pensamiento Científico; y De lo Humano y lo Comunitario. El campo formativo Ética, Naturaleza y Sociedad

contribuye a una mejor comprensión de la evolución histórica de las sociedades en diferentes épocas y lugares, incluyendo los cambios y continuidades que han experimentado. También implica la creación de valores éticos que promueven la convivencia pacífica y armoniosa entre individuos y comunidades. (p. 13)

Dicho campo formativo está relacionado con la formación de ciudadanos debido a que La formación ciudadana es un proceso educativo que busca enseñar a los estudiantes cómo actuar como ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad en la que viven. Se enfoca en inculcar valores como el respeto y el humanismo, y se basa en la Constitución y en los Derechos Humanos como marco de referencia para guiar las acciones de los ciudadanos. El objetivo de este enfoque es fomentar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos y de la democracia, tanto dentro como fuera de la escuela. De esta manera, se busca formar personas capaces de actuar de forma responsable y consciente en su entorno, y que contribuyan a construir una sociedad más justa y equitativa para todos (Padilla, 2017 citado por Arrieta, 2020, p. 4).

La intención tiene que ver con la construcción y el desarrollo de una forma de vida democrática orientada al respeto y vivencia de los derechos humanos en la vida cotidiana de la escuela y la sociedad a través de la formación. Este enfoque busca desarrollar individuos conscientes y responsables que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

1.2 Explicación y Delimitación del Problema

En el país hay decadencia de valores morales y ciudadanos, lo cual provoca que haya disturbios sociales en la ciudadanía, debido a los bajos rendimientos sociales de la democracia, la falta de transparencia y rendición de cuentas, esta situación hace que México ocupe el lugar número 16 entre 18 países latinoamericanos evaluados con respecto a la democracia, he aquí el interés de fomentar el desarrollo de un ciudadano con valores y habilidades para la cultura de la paz. (INEE, 2017)

El trabajo de la escuela requiere articularse y cobrar sentido hacia lo que sucede fuera de ella. El trabajo con padres y madres de familia, la recuperación de situaciones y problemas cotidianos, la vinculación de la escuela con organizaciones de la localidad, la participación de la escuela en proyectos o acciones para aportar soluciones a problemas específicos de la comunidad son, entre otros, aspectos que fortalecen el desarrollo de competencias cívicas y éticas desde este ámbito.

Actualmente se reconoce que la escuela forma parte del contexto cultural y es fuertemente influida por el mismo. Una escuela abierta a la comunidad obtiene grandes apoyos del entorno al establecer relaciones de colaboración con otros grupos e instituciones de la localidad: autoridades, organizaciones ciudadanas y productivas. (SEP, 2011, p. 5)

Una de las maneras más contundentes de fomentar el desarrollo de un ciudadano correcto, es dentro de las escuelas, ya que se trata de una institución formadora, la cual se acerca a la sociedad tal cual es, aquí el trabajo colaborativo de profesores, alumnos y padres de familia dan su fruto para lograr las metas establecidas de crear a un ciudadano con las capacidades para construir un ambiente armonioso para la convivencia.

Por estas razones adquiere relevancia la asignatura de Formación cívica y ética en el plan de estudios que se imparte en las escuelas, pues como contenido curricular está constituido por saberes y métodos provenientes de disciplinas diversas. Esta asignatura está acorde con el método educativo y la formación de ciudadanos encaminada a la reflexión, la discusión y toma de decisiones según los principios y valores que conforman la ética ciudadana.

Hablar de Formación Cívica y ética es introducir a los profesores y luego éstos a sus alumnos, es lograr formar individuos que manifiesten su educación a través de actitudes diferentes, es decir, con una nueva y superior manera de ser y de comportarse ante problemas y retos de una sociedad.

Sólo un nuevo mexicano, con una formación moral, cívica y ética cualitativamente distinta, formará a los hombres que se requieren para remontar el horizonte paradigmático de la crisis y este hombre sólo será posible mediante una educación omnilateral de alta calidad, misma que será una realidad en la medida que se transformen las estructuras sociales viciadas en las que vivimos, una sociedad en la que educación sea realmente importante y no sólo tópico del discurso demagógico de los políticos, en la que la formación de los niños y jóvenes, así como la de los maestros mexicanos sea nuestra máxima, nuestra preocupación y nuestros reales y efectivos logros en pro de la sociedad misma. (Meza, s.f, p. 36)

En México se implementó la Reforma Integral para la Educación Cívica y Ética como parte de la reforma general para la educación básica. Esta iniciativa enfocada en la educación primaria y tiene como objetivo principal proporcionar a los niños y niñas una educación ética sólida que mejore su capacidad de discernimiento y acción moral. Esto se logrará mediante la reflexión y análisis crítico de su persona y el entorno en el que viven, siempre tomando en cuenta las leyes, los principios de los derechos humanos y los valores democráticos. (SEP, 2007)

De acuerdo con el Programa Integral de Formación Cívica y Ética, se han definido ocho competencias que deben ser desarrolladas durante los seis años de educación primaria. Estas incluyen:

- 1) conocimiento y cuidado de sí mismo, 2) autorregulación y ejercicio responsable de la libertad, 3) respeto y aprecio a la diversidad, 4) sentido de pertenencia a la comunidad, la nación y la humanidad, 5) manejo y resolución de conflictos, 6) participación social y política, 7) apego a la legalidad y 8) sentido de justicia, comprensión y aprecio por la democracia. Se plantea también el trabajo de estas ocho competencias en cuatro ámbitos de formación, a saber: ambiente escolar, vida cotidiana del alumnado, la asignatura y el trabajo transversal en conjunto con las demás asignaturas. (Cervantes, 2011, p. 6)

Sin embargo, en la realidad de las aulas estas intenciones se concretizan en prácticas que no siempre redundan en los logros esperados, según Keon (2014)

Lo que tratan los libros está muy fuera de la realidad, es que nada de lo que se plasma en los libros tiene que ver con lo que estamos viviendo. Por un lado, si le estamos diciendo al niño que la justicia, la paz, el diálogo, pero en la vida real eso no existe, y entonces pues les creamos una contradicción muy grande. No vayamos más lejos, en la escuela no hay justicia ni equidad porque en la misma escuela el maestro dice “así debe ser”. Pero no hay coherencia con lo que se les está enseñando, porque es todo lo contrario. (p. 46)

La cita anterior refleja una crítica hacia la brecha entre lo que se enseña en los libros y la realidad que se vive en el día a día. Es cierto que, en ocasiones, puede haber una desconexión entre lo que se enseña en las aulas y la realidad que se vive fuera de ellas. Sin embargo, considero que es importante tener en cuenta que los libros y la educación son una herramienta para guiar y orientar a los estudiantes hacia valores y principios importantes, como la justicia, la paz, el diálogo y el respeto a los derechos humanos. Puede haber contradicciones y falta de coherencia entre lo que se enseña en la escuela y lo que se vive en el entorno, pero eso no significa que no se deban transmitir valores y principios importantes. En cambio, se debe buscar una manera de que los estudiantes puedan ver cómo estos valores se aplican en la vida real y cómo pueden contribuir a crear un entorno más justo y equitativo. En última instancia, es importante que la educación no solo se centre en enseñar conocimientos teóricos, sino que también se fomente la reflexión crítica y la acción transformadora. De esta manera, se puede trabajar en una formación ciudadana que no solo prepare a los estudiantes para el futuro, sino que también los motive a actuar en el presente para construir un mundo más justo y equitativo.

Por otro lado, el informe de la UNESCO "Ciudadanía global en educación: preparar a los estudiantes para los desafíos del mundo globalizado" (2017) señala que uno de los principales problemas en la enseñanza de la Formación Cívica y Ética en México es que existe una falta de prácticas democráticas reales dentro del aula y en la sociedad

en general. Esto limita el desarrollo de habilidades ciudadanas y la participación activa de los estudiantes en la vida democrática.

Además, el mismo informe indica que las prácticas pedagógicas tradicionales, centradas en la transmisión de conocimientos y no en el desarrollo de habilidades, no favorecen la formación de ciudadanos críticos y participativos. También menciona la falta de actualización y capacitación de los docentes en cuanto a los nuevos enfoques de la educación cívica y ética.

Lo anterior, plantea la necesidad de docentes con una sólida formación en educación en valores, requiere de un proceso enseñanza-aprendizaje que privilegie prácticas democráticas, para la formación ética y el desarrollo moral de los futuros ciudadanos. (UNESCO, 2017) Esto implica una formación más amplia, no solo centrada en el desarrollo individual de los estudiantes, sino idealmente en el desarrollo de comunidades y de la humanidad en su conjunto.

La educación ha sido contemplada como canal esencial para la construcción de una estructura política y cívica sólida desde la formación de los primeros estados americanos (Mayordomo, 2008 citado por Franco, 2019, p. 215)

Por eso, hacer referencia a la ética ciudadana significa reflexionar acerca de la formación de la identidad entre los individuos de una nación, no solo implica el reconocimiento de símbolos patrios sino la ética ciudadana que guía a la convivencia, la resolución de problemas de manera pacífica, el respeto a la diversidad, entre otros aspectos que poco a poco se ven articulados dentro de la educación. (UNESCO, 2017)

A partir de lo anteriormente planteado es preciso destacar las interrogantes siguientes:

¿Qué importancia tiene la enseñanza de la formación cívica y ética para la formación de ciudadanos en primaria?

El cuestionamiento anterior obliga a plantear las siguientes preguntas:

¿Qué papel desarrolla la educación ciudadana en la escuela?

¿Qué relación existe entre la formación cívica y ética y la ciudadanía y por qué es importante fomentarla?

¿Dentro del curriculum de primaria qué papel juega la formación cívica y ética?

¿En el proceso de enseñanza-aprendizaje de la formación cívica y ética cuál es el rol del profesor?

1.3 Objetivo General

Analizar la importancia y el propósito que tiene la enseñanza de la formación cívica y ética para la formación ciudadana en primaria.

1.4 Objetivos Particulares

- Describir el papel de la educación ciudadana en la escuela.
- Analizar la relación entre la formación cívica y ética con la ciudadanía.
- Examinar la formación cívica y ética como contenido del curriculum de primaria.
- Describir el rol que desempeña el profesor en la enseñanza-aprendizaje de la formación cívica y ética en primaria.

1.5 Justificación

La formación cívica y ética es una asignatura que tiene sus antecedentes siglos atrás y que ha evolucionado en contenidos en las últimas décadas, aunque de cierta manera en algunos casos se ha convertido en una asignatura sacrificable, que carece de material de apoyo para los profesores y alumnos. (Keon, 2014)

En México, la materia de Formación Cívica y Ética ofrece a los alumnos oportunidades estructuradas y planificadas para examinar y discutir la situación actual de México y del mundo. También fomenta la realización de acciones por parte de los estudiantes para mejorar su entorno. (SEP, 2018)

La formación cívica y ética tiene como objetivo principal formar ciudadanos conscientes de su entorno, capaces de participar de manera activa y responsable en la sociedad en la que se desenvuelven. En este sentido, se busca promover el desarrollo de habilidades y actitudes que permitan a los estudiantes tomar decisiones informadas, respetar los derechos de los demás, valorar la diversidad, actuar con responsabilidad y compromiso social, y contribuir al bienestar común. (SEP, 2017)

La formación cívica y ética es un aprendizaje clave, pues se considera fundamental para una educación integral. Estos aprendizajes clave se basan en los cuatro pilares de la educación establecidos por la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. (SEP, 2017)

Específicamente se relaciona con el pilar “Aprender a convivir”, ya que se enfoca en desarrollar habilidades y actitudes para relacionarse de manera efectiva y respetuosa con los demás, valorando la diversidad y promoviendo el diálogo y la colaboración. En este sentido, se busca promover valores como el respeto, la tolerancia, la justicia y la solidaridad, que son fundamentales para el desarrollo de una convivencia pacífica y armoniosa en la sociedad. (SEP, 2017)

La relevancia de este tema influye en que se debe estudiar como objeto de investigación a la Formación cívica y ética puesto que es un aprendizaje clave que el docente debe conocer para garantizar que los estudiantes aprendan eficazmente, ya que si no se adquieren los conocimientos y competencias necesarias pueden llegar a crear desventaja en el proyecto de vida de los alumnos.

Un aprendizaje clave es un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante, los cuales se desarrollan específicamente en la escuela y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida. (SEP, 2018, p.107)

En conclusión, la Formación cívica y ética es un aprendizaje clave, la cual busca que los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y que también desarrollen habilidades prácticas como la capacidad de tomar decisiones informadas, resolver conflictos de manera pacífica y participar activamente en su comunidad. Es importante destacar que los aprendizajes clave deben estar vinculados con la realidad social y política del entorno de los estudiantes, de manera que puedan aplicarlos en su vida diaria y en su participación ciudadana. Además, deben ser enseñados de manera transversal en distintas áreas del conocimiento para lograr una formación integral.

Por esta cuestión elegí dicho tema, ya que como pedagoga enfocada al campo de la docencia es importante formar ciudadanos conscientes y responsables, además de desarrollar sus habilidades y competencias dentro de la sociedad, esto a raíz de la formación integral establecida en los cuatro pilares de la educación y de esta manera promover los valores éticos que fundamentan la entidad.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS-METODOLÓGICOS

En este capítulo, se pretende describir la perspectiva desde la cual se analizó el problema en cuestión, la exposición y justificación de la metodología de investigación utilizada para la elaboración de la monografía.

Por consiguiente, los subtemas de este capítulo son: el enfoque o perspectiva de análisis y Metodología de la investigación de la monografía

2.1 Enfoque o Perspectiva del Análisis

Para analizar el problema objeto de estudio se utilizaron dos enfoques.

El primero es el formativo.

La esencia de este enfoque se sustenta en la idea de que la evidencia de los logros de las y los estudiantes es obtenida e interpretada por ellos mismos y por el docente. Conduce a una acción que resulta en un mejor aprendizaje que aquel que se hubiese logrado en ausencia de tal evidencia. (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2022, p. 15)

Esto significa que cuando los estudiantes son capaces de evaluar su propio aprendizaje y de recibir retroalimentación del docente basada en esta evaluación, el proceso de aprendizaje se vuelve más efectivo y significativo para ellos.

El segundo enfoque utilizado es de la formación ciudadana “...la formación ciudadana debe concebirse como un aprendizaje en el hacer y, en consecuencia, promover el desarrollo de un conjunto de competencias con miras a fomentar una ciudadanía activa.” (INEE, 2019, p. 2)

Por estos motivos, el enfoque formativo y el de la formación ciudadana deben destacar de manera unánime sus objetivos para el análisis del problema en cuestión, en este

sentido, el enfoque formativo se alinea con la teoría del aprendizaje constructivista, que sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el que el estudiante construye su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno y con otros individuos, se enfoca en empoderar a los estudiantes para que sean responsables de su propio aprendizaje y se involucren activamente en él.

Por otro lado, la formación ciudadana busca desarrollar habilidades y conocimientos específicos que permitan a los individuos ejercer sus derechos y deberes como ciudadanos de manera efectiva. Para ello, se enfoca en la educación en temas como la democracia, la participación ciudadana, la justicia y la legalidad, con el fin de formar individuos críticos y comprometidos con su entorno.

Ambos enfoques son importantes para la formación de individuos capaces de convivir en sociedad, ya que permiten desarrollar habilidades y valores necesarios para resolver conflictos de manera pacífica y actuar de manera responsable y comprometida en la sociedad.

2.2 Metodología de la Investigación de la Monografía

El presente informe de investigación es una monografía y se define como:

Un texto de información científica, expositivo, de trama argumentativa, de función predominantemente informativa, en el que se estructura en forma analítica y crítica la información recogida en distintas fuentes acerca de un tema determinado. Exige una selección rigurosa y una organización coherente de los datos recogidos. (Kaufman y Rodríguez, 1993, citado por Morales, 2003, p. 5)

La metodología elegida para su elaboración es la investigación documental

La investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste

es conducente a la construcción de conocimientos. (Alfonso, 1995 citado por Morales, 2003, p. 2)

Para realizar una investigación documental satisfactoriamente, autores como Alfonso (1995) y Vásquez (1994) desarrollaron una serie de pasos, aunque son meramente tomados como un marco de referencia. Fueron estimados para el desarrollo de esta monografía...

- 1) Selección y delimitación del tema. Esto se refiere a la selección del tema y a la clarificación temática de los dominios del trabajo a realizar. Se establecen cuáles serán sus límites, se puntualiza cuál es el problema y se precisa qué aspectos de éste se considerarán... (Morales, 2003, p. 3)

Tal como se describe, el primer punto fue enfocarse en una problemática, la cual se delimitó en el área de educación básica, ubicándose en primaria y como asignatura en cuestión la Formación cívica y ética, para luego plantearse objetivos y justificación.

- 2) Acopio de información o de fuentes de información. Una vez definido el tema a estudiar y determinado los aspectos que de éste se contemplarán (o mientras se está en este proceso), se puede realizar un arqueo para acopiar la información que, según un criterio inicial establecido, pudiera servir para el desarrollo de la investigación y, en consecuencia, para el logro de los objetivos planteados... (Morales, 2003, p. 3)

Una vez, se estableció el tema, se prosiguió a la búsqueda de información referente a la cuestión.

- 3) Organización de los datos y elaboración de un esquema conceptual del tema. Con el propósito de facilitar la búsqueda e interpretación de los datos, se recomienda elaborar un esquema conceptual, en el que se organice gráficamente, estructuralmente, los diferentes elementos que se deriven del tema objeto de investigación... (Morales, 2003, p. 3)

En el caso de esta monografía, los datos se organizaron a través de un esquema expositivo, que resulta una estructura parecida a lo que Morales (2003) denomina esquema conceptual.

- 4) Análisis de los datos y organización de la monografía. Teniendo un esquema conceptual tentativo definido, se procede a desarrollar los puntos indicados en el esquema, analizando los documentos, y sintetizando los elementos más significativos, aquéllos que respondan a los objetivos planteados. Se persigue, fundamentalmente, comprender y explicar la naturaleza del problema: sus causas, consecuencias, sus implicaciones y su funcionamiento. (Morales, 2003, p. 4)

Para este punto, se han sintetizado los elementos más significativos que argumentan los objetivos y justificaciones, por medio de la búsqueda de información respectivamente vinculada al esquema expositivo, como planteamiento del problema, delimitación del problema, antecedentes, objetivo general y específicos, justificación y capítulos o subtemas.

- 5) Redacción de la monografía o informe de la investigación y presentación final (oral y escrita). Cuando se haya dado respuesta a la pregunta que guía la investigación y, en consecuencia, se haya dado por culminada la investigación, se reelabora el esquema de la monografía y se inicia su redacción final. Existen elementos estructurales que, si se tomasen en cuenta, podrían facilitar la composición de la monografía y su posterior comprensión (por parte del lector). Para la revisión del proceso de elaboración de los borradores, y la corrección del informe final, se elaboraron tres instrumentos, los cuales están anexos. (Morales, 2003, p. 3-4)

Por último, se redactó el informe con base en el esquema previamente elaborado, de modo que los capítulos se relacionen con coherencia y claridad para posteriormente gestar las correcciones necesarias. Los documentos tomados en cuenta para la elaboración de la monografía han salido de páginas de internet donde se encuentran

en su mayoría artículos de revistas científicas, libros digitales y/o páginas de centros de educación. Además de utilizar instrumentos como fichas de trabajo, organizando la información según su relevancia, al igual que la creación de carpetas digitales sobre cada tema.

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA

El presente capítulo desarrolla el concepto de Educación ciudadana, también llamada educación cívica o educación para la ciudadanía mundial, con el propósito de destacar la relevancia que tiene la formación de ciudadanos con valores, que sean reflexivos según el entorno en que viven, con sentido de la responsabilidad, empatía por el prójimo y la diversidad, la justicia social y entre otras capacidades para reflexionar lo que se vive cotidianamente dentro del país. (UNESCO, 2015)

Se pretende responder los siguientes cuestionamientos: ¿En qué consiste la educación ciudadana?, ¿Cuáles son sus características?, ¿Cuál es su propósito en las escuelas? y ¿a qué desafíos se enfrenta la escuela para promover la educación ciudadana?, por lo cual el presente capítulo se divide en tres subtemas: La educación ciudadana y su tarea, Orientación y características de la educación ciudadana dentro de la escuela y Desafíos a los que se enfrenta la educación ciudadana en la escuela.

3.1 La Educación Ciudadana y su Tarea

La noción de “ciudadanía” ha variado sus significados de acuerdo con la reinterpretación de las necesidades humanas, pero partiendo desde un modelo clásico la ciudadanía se define como el estatus que se asocia a un conjunto de derechos y obligaciones. (Birzúa, 2000, citado en Maiztegui, 2008, p. 14)

El concepto de ciudadanía mejor conocido fue propuesto por Marshall. Este autor desarrolla tres dimensiones de ciudadanía: civil, política y social. La dimensión civil involucra los derechos humanos y las libertades; la dimensión política está relacionada con el derecho a participar en el proceso político y la dimensión social habla del derecho a una vida digna. (Marshall, 1950, citado por Somuano, s.f, p. 9-10)

Independientemente del modelo clásico, la definición de ciudadanía con relación a la autoridad política deja sitio a un modelo de ciudadanía activa. Este modelo desarrolla el aspecto social, el de convivencia entre los individuos y en multiplicidad de circunstancias y situaciones. (Audigier, 2000, p. 9, citado en Maiztegui, 2008, p. 20)

La Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (CEPAL 2000, citado por Maiztegui, 2008) explica que este modelo de ciudadanía activa pretende apoyar la integración de las diversas comunidades dirigidas a una realidad política nueva por medio de la cooperación y la cultura de la paz, la definición de dicho modelo asegura que

Denota formas particulares de participación que deben promoverse para asegurar la continuación de la democracia deliberativa, participativa y representativa. Ello con el fin de reducir la brecha entre los ciudadanos y las instituciones gobernantes, y de promover la cohesión social (Angela, Ivancic y Darijan Novak, 2003, citado por Somuano, s.f, p. 13)

Por lo tanto, la ciudadanía hace énfasis en el desarrollo de responsabilidades y la participación de los individuos como también de las condiciones que la promueve y requiere del compromiso entre el poder público y las personas. La ciudadanía activa enfatiza una dimensión práctica pues se cimienta en el sentido de pertenencia de una persona dentro de una comunidad activa (Bartolomé, 2005, citado por Maiztegui, 2008, p. 20).

Así que "... el ejercicio de la ciudadanía en la esfera pública matiza el concepto, y le adjudica adjetivos que señalan la presencia y el protagonismo en el desarrollo de procesos sociales y políticos: ciudadano democrático" (Council of Europe, 2004, citado por Maiztegui, 2008, p. 21)

Para el Consejo de Europa un ciudadano democrático coexiste en una sociedad de un modo determinado, Gamboa (2000) asevera que existen tres principios fundamentales de la práctica de la democracia, estos son:

1. Todo individuo se encuentra inevitablemente inmerso en una comunidad, no sólo en el sentido de que necesita de ella, sino que es ella. Existe a través de ella.
2. La vida colectiva potencia y enriquece la calidad de vida, las inclinaciones, preferencias, expectativas e intereses (desde cognoscitivos y afectivos hasta económicos) de todos los individuos y da lugar a realidades nuevas y valiosas.
3. Todo individuo debe encontrar, en las interacciones con los otros, la realización de las propias necesidades, expectativas e intereses. (p. 15)

Ante estos principios, se examina que el ciudadano democrático se ve comprometido a practicarlos, puesto que los mismos individuos son quienes forman a la comunidad, por consiguiente, se requiere de la participación individual y colectiva de los sujetos para cumplir con los intereses de cada persona o grupo como tal.

He aquí la necesidad de educar, a decir verdad, el término “educación ciudadana” suele englobar distintos enfoques, según López (2012) muchas veces pueden ser antagónicos, esos cambios producidos a nivel nacional y mundial, políticos, sociales, culturales y tecnológicos, desbordan a la concepción tradicional de ciudadanía y plantean la necesidad de reformularla.

La educación ciudadana adquiere relevancia pues es necesaria la formación de ese ciudadano democrático, la cita siguiente explica que...

Al definir la formación ciudadana se puede decir que esta consiste en un proceso que promueve en las personas valores sociales para que puedan participar y cooperar en el desarrollo de la sociedad con base en esos preceptos, orientados a fomentar el respeto, la solidaridad y la responsabilidad necesaria, y así impulsar la armonía más adecuada en la convivencia. Con este fin, las instituciones de todos los sectores deben colaborar aportando su papel dentro de la colectividad. (García, 2018, p. 1)

García (2018) define entonces, a la formación ciudadana como un proceso para promover valores sociales, dando a entender que está analizando la información desde un enfoque social. En la cita siguiente, la UNESCO (2015) enfatiza los

propósitos que resultan ser complementarios al concepto de García (2018) en virtud de la educación para la ciudadanía mundial.

...aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico. La educación para la ciudadanía mundial adopta un enfoque polifacético, utilizando conceptos y metodologías que ya se aplican en otros ámbitos, entre ellos la educación para los derechos humanos, la educación para la paz, la educación para el desarrollo sostenible y la educación para el entendimiento internacional y procura que se alcancen sus objetivos comunes. (UNESCO, 2014, p. 46, citado en UNESCO, 2015, p. 15)

García (2018) y la UNESCO (2015) consideran que la educación ciudadana es un proceso que se desarrolla por medio de distintos enfoques, habilidades y actitudes, ambos autores destacan que implica la formación en valores, por este motivo ha de promover valores sociales para la formación de ciudadanos democráticos. Pero ¿Qué son los valores sociales?

Los valores sociales vienen a ser cuantificaciones positivas o sobreestimaciones de ciertos atributos sociales. Atributos abstractos que son subjetivamente importantes para un determinado grupo o sociedad, y que actúan como prescriptores cognitivos para la consecución de determinadas maneras u objetos sociales destacando el carácter de arbitrariedad de los mismos. (Hernández, 1986, p. 112)

Estos valores dependerán del acuerdo de un grupo social, por lo que no en todos los grupos los valores sociales serán los mismos, estos buscan la armonía entre los sujetos relacionados dentro de ese ambiente, ya que los valores sociales necesitan el desarrollo de la interacción entre individuos y la realidad social. Los valores sociales pueden ser el respeto entre los individuos de una comunidad, la tolerancia, la paz, la honestidad, la justicia y el fortalecimiento de las relaciones humanas con el fin de procurar el bienestar colectivo. (Sanchis, 2020)

Por otro lado, cabe destacar que el valor moral se define "...como la significación social positiva, buena, en contraposición al mal, de un hecho, que orienta la actitud y conducta del hombre hacia el obrar bien y el mejoramiento humano." (Chacón, 2006 citado por Triana, 2009, p. 4)

Los valores morales que se definen son aquellos que forman parte de la conducta de cada sujeto, mientras los valores sociales imponen los parámetros que deben seguir los individuos para llegar a la armonía social, tratan de desarrollar sus propios parámetros dependiendo de la experiencia de las personas, ideología, cultura, religión y educación, los cuales llevan al ciudadano a buenas acciones y actitudes correctas partiendo de una norma social que se ve complementada por estas virtudes mencionadas. Valores morales pueden ser la empatía entre individuos, la solidaridad dentro de la comunidad, en otras palabras, podemos referirnos a ellos como normas que se inclinan más por un sentido un tanto espiritual y personal. (Longo, 2020)

Ambos valores, tanto sociales como morales han de ser la base para la educación ciudadana, pues busca el desarrollo y la orientación de un buen ciudadano. La educación ciudadana tiene, por lo tanto, tres objetivos principales: "Educar a las personas en temas sobre ciudadanía y derechos humanos a través de instituciones; enseñarles a ejercer sus juicios y su facultad crítica; y otorgarles un sentido de responsabilidad individual y comunitaria". (UNESCO, 1998, p. 11)

De acuerdo con lo anteriormente planteado las instituciones que rigen al Estado han de promover una educación que proporcionen contenidos orientados a enriquecer el saber de los derechos humanos de cada ciudadano, de esta manera se enseña el fomento del pensamiento crítico para cada individuo, de modo que afronten cualquier situación se les presente en la vida cotidiana y encontrar alguna solución para resolver dicha dificultad. Estas instituciones también precisan la responsabilidad colectiva e individual, los juicios críticos se enseñan promoviendo el cuestionamiento de las circunstancias presentadas en un grupo, usando el criterio propio para justificar o no las acciones correspondientes ante estos actos, llevar a cabo un análisis de los

derechos humanos aprendidos sobre la cuestión y externar la opinión ante otros individuos. (UNESCO, 1998)

El sentido de la responsabilidad tiene que ver con inculcar el compromiso individual y colectivo, esto radica en los derechos y obligaciones que cada ciudadano dispone.

En este punto lo adquirido en cuanto a temas de ciudadanía se conjuga con el juicio crítico desarrollado previamente, para culminar con el análisis autónomo de los individuos y su práctica en la sociedad.

En México la formación ciudadana se ejerce por diferentes instituciones entre ellas, las más destacadas son las escuelas y el Instituto Nacional Electoral (INE), este último difunde la cultura de la paz, la convivencia, la formación ciudadana, entre otros temas relacionados con la ciudadanía, y la escuela desde la perspectiva mexicana la formación de los ciudadanos se orienta a su formación o preparación para la democracia

...la formación ciudadana se concibe como una educación para la democracia, lo que implica construir contextos propicios para la aplicación de sus principios y procedimientos, incidir en las representaciones que las personas tienen sobre lo público y sobre el mundo social. (Conde, 2016, p. 16)

Los procesos y los rasgos de la vida democrática mexicana señalaron repetidamente, además de las necesidades de mejorar variados componentes de la regulación electoral, la urgencia de renovar las acciones encaminadas a la formación ciudadana, es decir, a dar mayor soporte a la democracia por medio de individuos que asuman, respeten y promueven los valores y criterios éticos de esta forma de vida política (Barba Casillas, 2007)

La democracia activa y la ciudadanía requieren por tanto de un trabajo sistemático para su afianzamiento, debido a que la democracia se fortalece gracias a las instituciones, pero también gracias a la acción de la ciudadanía, y esta se encuentra en construcción, pues contribuye a la cualidad moral de las personas y la participación

de los ciudadanos en virtud de los valores establecidos, las obligaciones y los derechos de cada uno.

Aunque la práctica educativa está referenciada en los tres anclajes, para comprender los componentes de la EC es útil hacer la siguiente distinción: existe un tipo de EC que se estructura fuera de la escuela y depende de la acción del gobierno, de la actividad económica, de la vida familiar y en general del conjunto de los arreglos culturales no puestos en el currículo escolar. La experiencia de interactuar con esta base formativa depende del contenido de la acción de gobierno (por ejemplo, compromiso con la realización de los derechos o control de la sociedad), de las relaciones económicas (la primacía de la ganancia o la sustentabilidad del desarrollo, por ejemplo), y de la familia (una visión solidaria o una individualista de la vida social, como posibles alternativas) y del sistema de valores en que tales acciones se justifiquen moralmente...

En el segundo tipo de EC, la que se realiza en la escuela, predomina el sentido de futuro. No se quiere afirmar que sean dos tipos educativos aislados pues tienen unidad en la experiencia de los sujetos y, además, lo óptimo es que haya coherencia entre los tipos de educación: que toda la acción social, gubernamental y política promueva la formación ciudadana y que la sociedad y el gobierno apoyen a la escuela y que ésta sea pertinente... es preciso a) promover prácticas formativas basadas en la experiencia histórico-social de los sujetos y de sus comunidades de referencia – localidad, municipio, estado, república- que hagan cognitiva y afectivamente significativa la adquisición de una identidad ciudadana democrática; b) estructurar un currículo que promueva el conocimiento social, político y económico del entorno inmediato y mediato de los estudiantes, conocimiento que sea crítico en tanto que proviene de observar, analizar y juzgar la realidad a partir de los valores jurídicos constitucionales, es decir, para que los sujetos estén en aptitud de juzgar el grado de realización de la democracia y comprender los obstáculos de la misma; c) promover la adquisición de las actitudes y los valores que constituyen la democracia social sin que estén separados en la pedagogía y en las experiencias de aprendizaje de las acciones que se derivan de los incisos a) y b); d) promover que los individuos, al tiempo que avanzan en una formación cívica y política, puedan participar con

aptitudes sociales y éticas en la toma de decisiones que es característica de la democracia; y e) asegurar que la experiencia social, con perspectiva de participación ciudadana y del ejercicio de los derechos, los sujetos tengan la disposición de esperar y de exigir la realización del gobierno como servicio. (Casillas, 2007, p. 16-17)

Lo anterior resalta la necesidad de fomentar prácticas formativas que permitan adquirir una identidad ciudadana democrática basada en la experiencia histórico-social de los sujetos y sus comunidades de referencia. Para ello, propone estructurar un currículo que promueva el conocimiento crítico y analítico del entorno social, político y económico de los estudiantes, con el objetivo de que puedan juzgar el grado de realización de la democracia y comprender sus obstáculos.

Además, enfatiza la importancia de promover la adquisición de actitudes y valores que constituyan la democracia social, y que se integren en la pedagogía y las experiencias de aprendizaje. También destaca la necesidad de capacitar a los individuos para participar en la toma de decisiones características de la democracia, con aptitudes sociales y éticas. Finalmente, se menciona la importancia de asegurar que la experiencia social de los sujetos tenga una perspectiva de participación ciudadana y ejercicio de los derechos, y que tengan la disposición de exigir la realización del gobierno como servicio.

3.2 Orientación y Características de la Educación Ciudadana Dentro de la Escuela

El concepto que la UNESCO (2015) proyecta es en virtud de una educación ciudadana desde la perspectiva mundial, como se sabe la educación ciudadana es un proceso mediante el cual se promueven valores morales, actitudes y habilidades para la participación del desarrollo social. (García, 2018, p. 6)

Partiendo de esto, es ideal cuestionarse ¿Cuáles son los propósitos de la educación ciudadana que se imparte en la escuela?, ya que dicho enfoque al ser polifacético se relaciona con cuestiones como la educación para la paz, para el desarrollo de

derechos humanos, para el desarrollo sostenible, entre otros.

...una educación ciudadana que forma 'buenos' ciudadanos (por ejemplo, ciudadanos conscientes de los asuntos políticos y humanos que están en juego en su sociedad o nación) requiere que cada ciudadano posea cualidades éticas y morales. Todos los tipos de educación ciudadana inculcan (o pretenden inculcar) el respeto hacia los demás y el reconocimiento de que todos los seres humanos son iguales. Combaten además cualquier forma de discriminación (racial, de género, religiosa, etc.) al fomentar un espíritu de tolerancia y armonía entre las personas. (UNESCO, 1998, p. 7)

Los buenos ciudadanos disponen de cualidades éticas y morales que se ven reflejadas en el trato o la convivencia con los demás, basándose en el respeto como una norma establecida para la armonía en cuanto a la aceptación o tolerancia de opiniones. Estas cualidades mayormente son fomentadas dentro de las escuelas, ya que son formadoras de ciudadanos, al ser fundamental en la vida de los estudiantes, la escuela promueve una formación que culmine con las acciones correctas de cada individuo para un bien colectivo.

El fomento de la educación ciudadana en las escuelas permite que se formen ciudadanos con las cualidades necesarias para la correcta convivencia en la sociedad. Siempre estará articulada al contexto político del país, ya que la Secretaría de Educación Pública es la que se encarga de elaborar los planes y programas de estudio, por ende el Estado debe estar en una estrecha relación con el ámbito educativo, esto debido a que “ la obligatoriedad compromete al Estado a garantizar la oferta educativa... y a asumir la responsabilidad de diseñar las propuestas curriculares correspondientes ” (López, 2012, p. 134), es tarea de la escuela obligatoria en la educación formal promover la educación ciudadana, ya que es un componente base en cuestión de lo que se imparte en las escuelas, “Una de las funciones fundamentales de la escuela es la formación para la democracia, entendida como una forma de vida en la que los ciudadanos participan activamente de los asuntos públicos de su comunidad.” (Galván, 2017, p. 7), es importante

conocer el cimiento en el que se establecen los propósitos de este gran proceso educativo en la escuela ya que la formación ciudadana precisa del desarrollo de actitudes personales que se transforman en actitudes ciudadanas, por ejemplo, es importante que los estudiantes:

Aprendan a hacerse responsables por las consecuencias de las propias acciones; que manifiesten confianza en sí mismos; sean honestos y leales; que manejen la incertidumbre y el cambio; que demuestren su iniciativa personal y espíritu emprendedor. Desarrollen disposiciones favorables en las relaciones con los demás, con empatía, tolerancia, respeto por las diferencias, aceptación y valoración de la diversidad; compromiso por la defensa de la dignidad humana y de los Derechos Humanos; valoración del aporte de los otros; valoración de la identidad y cultura propias. (Alcalde, s.f, p. 1)

Estas cualidades que se desarrollan son:

1. Habilidad para observar y resolver problemas como miembro de una sociedad global.
2. Habilidad para trabajar con otros de modo cooperativo y para tomar responsabilidades de los propios roles y preocupaciones dentro de la sociedad.
3. habilidad para entender, aceptar, apreciar y tolerar las diferencias culturales.
4. Capacidad de pensamiento crítico de un modo sistemático.
5. La buena voluntad para resolver conflictos de manera no violenta.
6. La buena voluntad para cambiar el propio estilo de vida y los hábitos de consumo para proteger el medio ambiente.
7. La capacidad de sensibilización y de defensa de los derechos humanos.
8. La buena voluntad y habilidad para participar en las políticas a nivel local, nacional e internacional (Kubow, Grossman y Ninomiya, 1998, citado por

Maiztegui, 2008, p. 22)

Dichas características se apegan estrechamente a propósitos como “la formación a hombres y mujeres que sean responsables de su destino social e individual, asegurar la cultura de los derechos humanos por medio del respeto, preparar ciudadanos para la convivencia multicultural, el mutuo entendimiento y la inclusión” (Maiztegui, 2008, p. 38), podemos verlos claramente cuando se desarrollan dentro de las instituciones educativas, a través de una serie de acciones y relaciones que tienen los contenidos educativos con las mentes de los estudiantes y ellos con la sociedad en general.

La educación ciudadana dentro de la escuela requiere:

...fomentar el aprendizaje basado en principios como la ética, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad para mejorar el nivel moral de los individuos. Impulsar la formación integral de niños, jóvenes, adultos, docentes, funcionarios públicos, padres, responsables del sector educativo lleva a su vez al respeto de los derechos humanos, de la dignidad de los individuos y de los requerimientos de las familias para lograr calidad de vida. Sin duda, en el seno del hogar es donde se consolidan los principios y el nivel al cual tienen derecho los ciudadanos, debido a la gran incidencia que este grupo representa en la formación de esa conducta adecuada. (García, 2018, p. 3-4)

La escuela desde esta perspectiva busca formar al sujeto político, como afirma Conde (2019) ya que implica el desarrollo de competencias ciudadanas para la toma de decisiones e intervenir de forma activa y comprometida en el espacio público, todo esto con el fin de mejorar la comunidad política.

Conde (2019) también se refiere a la formación del sujeto moral autónomo, a partir de moldear a una persona con la capacidad de discernir lo justo y lo injusto en situaciones variadas, estableciéndose más concretamente en la cuestión de valores y creencias morales y los principios éticos que orientan el comportamiento de las personas.

Este mismo autor defiende la idea de la formación del sujeto con dignidad y

derechos, la cual se basa en la capacidad para su defensa, al igual que el fomento de la cultura de la paz.

La formación del sujeto social no puede faltar, pues se relaciona con el desarrollo de capacidades ciudadanas para que las personas interactúen y construyan sentido de comunidad con otras. Para aclarar la idea, en la cita siguiente se describen a fondo las virtudes de la educación ciudadana.

La educación ciudadana es concebida como un proceso de aprendizaje permanente, activo, colectivo, crítico, centrado en la participación, la cohesión social, la equidad, la responsabilidad, la solidaridad, la paz, entre otros valores. En ella, se pretende que el conocimiento se adquiera a través de la acción de manera tal que las personas sean agentes activos de su propio proceso educativo. La participación se convierte, entonces, en un mecanismo fundamental para fortalecer la cultura democrática porque ella posibilita poner en práctica los conocimientos y los valores que se aprenden, genera la auto-reflexión y precisa los objetivos deseados. (Kiwani, 2007, citado por Rivera, 2014, p. 3)

Se determina que la escuela da un acercamiento en cuanto a la implicación social activa, esto debido a que en el proceso educativo tienen que ver distintos miembros de la comunidad estudiantil interactuando entre sí, ya sean alumnos, profesores, la familia y otros agentes sociales, todos ellos con responsabilidad en el campo educativo formal o informal, de manera que se favorezca el desarrollo de las temáticas abordadas en el enfoque de la educación ciudadana (Maiztegui, 2008).

3.3 Desafíos a los que se Enfrenta la Educación Ciudadana en la Escuela

Los desafíos a los que el sistema educativo se enfrenta son varios, entre los que destacan:

el desafío de diseñar programas de formación y actualización docente que respondan a las necesidades e intereses de los niños y jóvenes contemporáneos. Desde esta perspectiva, los docentes importan no sólo por la formación y

actualización que requieren sino también porque ellos no pueden enseñar la educación ciudadana si sus conocimientos, habilidades y comportamientos cotidianos la contradicen. (Dejaeghere y Tudball, 2007, citado por Rivera, 2014, p. 5)

Existen desafíos que se expresan en el curriculum vivido, en otras palabras, que tengan que ver con la realidad de su aplicación en las escuelas a partir de las mediaciones del docente.

Para que el sistema educativo del país continúe avanzando hay que tener en cuenta una serie de condiciones que son necesarias para poder lograr su cometido respecto al fomento de la educación ciudadana, estas condiciones son:

...Fortalecer el planteamiento integral del currículo de educación ciudadana mediante una mayor articulación de las intencionalidades educativas y de contenidos de los cuatro niveles de la educación obligatoria, con gradualidad y complejidad creciente.

Articular claramente la educación socioemocional con la formación ciudadana, con un enfoque que trascienda la mirada individual.

Analizar críticamente los resultados de las evaluaciones internacionales sobre civismo y ciudadanía, como Cívica 2016, así como las metas 2030 para identificar los desafíos en materia de conocimiento y compromiso cívico.

Promover un enfoque didáctico práctico, crítico y problematizador en el contexto de un aula abierta al diálogo, la deliberación y la argumentación y una escuela participativa.

Propiciar la participación del estudiantado en acciones comunitarias que involucren la puesta en práctica de estrategias para la acción colectiva, que fortalezcan el sentido de agencia moral y que se orienten a la solución de problemas sociales mediante proyectos de aprendizaje-servicio o proyectos ciudadanos.

Incorporar propuestas formativas que promuevan la indignación ética y el coraje cívico, que permitan actuar decididamente frente a las injusticias y violaciones a los derechos humanos.

Promover una gestión escolar democrática y la creación de estructuras y espacios para la participación estudiantil social y comunitaria en los que ponga en práctica y fortalezcan sus competencias ciudadanas, incrementen su sentido de eficacia política y mejoren la valoración de lo público y de la democracia.

Generar una amplia oferta de materiales educativos que respondan a distintos contextos culturales y a las características de los estudiantes. (Conde, 2019, p.19-20)

Estas condiciones requieren de la participación de todos aquellos agentes escolares que tengan la responsabilidad de aportar conocimiento para el desarrollo de los estudiantes, requiere del análisis crítico en función a las propuestas que se aborden para el estímulo de la educación ciudadana las cuales fortalezcan el sentido moral y la solución a problemas, esto según lo requiera el contexto cultural y las características de cada alumno.

Como ya hemos podido reflexionar en virtud de los desafíos desde la perspectiva de Conde (2019) confirmamos que el fomento de la educación ciudadana es constante y requiere del compromiso tanto de parte de los docentes y directivos, como de los alumnos y padres de familia, quienes son los sujetos involucrados para que los planes y programas de estudio hechos con el fin de desarrollar al ciudadano desde la educación básica puedan cumplirse.

Lamentablemente este es un proceso lento y no exento de obstáculos, los hechos cotidianos contradicen lo que se enseña, no solamente por parte del magisterio, sino también de los padres de familia, pues pueden tener los recursos y las habilidades para enseñar educación ciudadana, valores morales, pero si no existe un apoyo en el núcleo familiar lo único que pasará es confundir las mentes de los estudiantes, en el nivel básico hablando de primaria, los niños no son lo suficientemente maduros y capaces de interpretar cuestiones abstractas referentes a un ámbito social o político y con la contradicción de muchos padres o mismos profesores es aún más complicada esta tarea.

Un enfoque práctico de enseñanza y aprendizaje implica que los aprendizajes de la formación ciudadana no se reduzcan a la memorización de conceptos o a la comprensión de nociones básicas. Uno de los grandes retos de la formación ciudadana consiste en cómo hacer que lo aprendido en el aula se incorpore a la vida cotidiana de los jóvenes. El sistema educativo no puede confiar en que sean los autores de libros de texto o los propios docentes quienes incorporen el elemento práctico. (INEE, 2019, p. 2)

A manera de conclusión, la noción de ciudadanía ha evolucionado a lo largo del tiempo y se define como el conjunto de derechos y obligaciones asociados a un estatus. La ciudadanía se divide en tres dimensiones: civil, política y social, según Marshall. Además, existe el modelo de ciudadanía activa, que promueve la participación y la convivencia entre individuos y comunidades para reducir la brecha entre ciudadanos e instituciones gobernantes y promover la cohesión social. El ciudadano democrático es aquel que practica los principios fundamentales de la democracia y se compromete a participar en la vida colectiva de su comunidad. La educación ciudadana es un proceso educativo que promueve valores morales, actitudes y habilidades para la participación en el desarrollo social, y su enseñanza en la escuela es fundamental para formar ciudadanos responsables y éticos. También se relaciona con cuestiones como la educación para la paz, el desarrollo de derechos humanos y el desarrollo sostenible. Requiere el desarrollo de actitudes personales que se transforman en actitudes ciudadanas, como la responsabilidad, la confianza, la honestidad, la empatía, la tolerancia, el respeto y la valoración de la diversidad. La educación ciudadana en las escuelas debe estar articulada al contexto político del país, y el Estado tiene la responsabilidad de garantizar la oferta educativa y diseñar los planes y programas de estudio correspondientes. Además de enfrentar diversos desafíos, entre los cuales destaca el diseño de programas de formación docente que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes contemporáneos. También es importante fortalecer el currículo de educación ciudadana de manera integral, promover la participación de los estudiantes en acciones comunitarias, incorporar propuestas formativas que promuevan la indignación ética y el coraje cívico, entre otros. Sin

embargo, el fomento de la educación ciudadana es un proceso lento y no exento de obstáculos, que requiere del compromiso de todos los agentes escolares.

CAPÍTULO IV

LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA Y SU RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

En este capítulo se aborda la relación que tiene la Formación cívica y ética con la ciudadanía, el propósito es enfatizar la importancia de desarrollarla y fomentarla para la mejora de formación de ciudadanos con valores y diversas capacidades para reflexionar sobre situaciones cotidianas. (UNESCO, 2015)

La pregunta que se pretenden resolver en el capítulo es ¿Qué relación existe entre la formación cívica y ética con la ciudadanía y por qué es importante fomentarla?, se responde en dos subtemas: Relación entre el Estado y la educación y el imperativo de la educación ciudadana en México; y el Concepto de la formación cívica y ética en la educación y la importancia de fomentar la formación de ciudadanos.

4.1 Relación entre el Estado y la Educación: el Imperativo de la Educación Ciudadana en México

Es necesario contextualizar la causa por la cual se dio el proceso de separación entre el Estado y la iglesia en nuestro país, este acontecimiento encabezado por Benito Juárez quien en ese momento era ministro de Justicia, tuvo lugar debido a que se buscaba quitar los privilegios excesivos que poseía parte de la población y eran resguardados por la iglesia.

El 23 de noviembre de 1855 fue promulgada la Ley Juárez, en la que limitaba el poder del clero en asuntos civiles. Más tarde cerca de la culminación de la Guerra de Reforma y durante la presidencia de Juárez, fueron promulgadas las Leyes de Reforma, entre 1859 y 1863 que tuvieron como objetivo consumar el proceso de separación de la Iglesia y el Estado. (Secretaría de Cultura, 2019)

Estos acontecimientos reflejaron la educación liberal en México, fomentando la orientación hacia una educación libre y gratuita, las materias de la primaria elemental que se impartían constaban de una enseñanza moral, de lectura, escritura, gramática, aritmética, sistema de pesos y medidas, canto y se sumaba el estudio de la Constitución y la historia del país. (Knauth, s.f, p. 200)

Un aspecto que vale la pena resaltar es el referente a la orientación de la moral en el currículo de primaria después de 1857, el cual nada tuvo que ver con cualquier doctrina religiosa, pues más bien fue diseñado como un planteamiento de la moral cívica oficial para introducir los principios laicos. (Sánchez, 2012, párr. 19)

En el Art. 3º de la Constitución mexicana de 1857 la enseñanza libre se establece como un derecho para la ciudadanía y puede interpretarse como una expresión de liberalismo que resalta la obligación del Estado de impulsar la educación. (Aboites, 2012, párr. 11)

Posteriormente en las Leyes del 15 de abril de 1861 se estableció la obligatoriedad y gratuidad en la educación, se presentó un laicismo educativo en la enseñanza elemental, pues la instrucción primaria en el Distrito y territorios Federales quedaron bajo la supervisión del gobierno federal, al igual que la apertura de más escuelas que recibían el apoyo federal siempre y cuando se sujetaran al plan de estudios orientados a la enseñanza libre, la cual es la educación que se apoya en la laicidad y promueve el desarrollo moral de los individuos por medio del conocimiento. (Casillas, 2016, párr. 45)

También se modificaron los contenidos educativos, ya que el artículo 4º define las materias que conforman la enseñanza elemental, y en este caso se mantienen únicamente tres de las cuatro asignaturas básicas, que son escritura, lectura y aritmética, dejando omitido el catecismo religioso. De modo que se sustituye la enseñanza religiosa por una clase de moral. (Villareal, 2016, p. 36)

Este sentido de laicidad se volvió más estricto en la República restaurada con Juárez, durante el periodo de 1867 y 1876 donde "...se estableció que la escuela fuera laica. Además de ser independiente de las autoridades eclesiásticas, se dispuso que se abstuviera también de impartir enseñanza religiosa de cualquier credo" (Sánchez, 2012, párr.20) En otras palabras, la educación en México debería ser igual para todos independientemente de si profesaban algún tipo de ideología religiosa o no.

A partir de este punto más acontecimientos se desarrollaron en el ámbito político del país, por lo que se veía reflejado en otras cuestiones como la economía, lo social y lo educativo.

Fue en la Ley del 23 de mayo de 1888 (durante el Porfiriato) cuando se estableció, de manera más enérgica, el sentido laico al disponer la exclusión de los ministros del culto y de las personas que hubieran hecho votos religiosos de las escuelas oficiales... La disposición de Ley del 21 de marzo de 1891 precisó que, para el caso de las escuelas oficiales donde se impartiera educación, fuera gratuita y laica además de obligatoria... Una visión de larga duración del sentido laico de la educación corresponde al Porfiriato, período durante el cual cambió de modo radical el método de enseñanza y se estableció la escuela moderna mexicana, cuyo carácter integral se basaba en el desarrollo moral, físico, intelectual y estético de los escolares. (Sánchez, 2012, párr.26)

Sobresale que en la etapa del porfiriato se reafirmó el carácter laico de la educación, dándole una orientación científica y con la intención de organizar los diferentes niveles educativos en torno a un proyecto popular de educación. (Sánchez, 2012, párr. 10)

La categoría de ciudadanía en el siglo XIX tuvo un alto sentido nacional, siendo la minoría ilustrada la que habló en nombre de todos y formuló sus expectativas. La lucha por la igualdad ante la ley, la secularización de la sociedad, la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la integración de la tierra comunal al circuito capitalista fueron algunos de los objetivos buscados para lograr el desarrollo económico y la igualdad social. Las luchas políticas estuvieron marcadas por diferentes facciones políticas que

lucharon por sus intereses y objetivos, y esto influyó en la formación del Estado nacional. Al final del siglo XX, se renovó el interés ciudadano como medio para la inserción del país en el mundo como una nación civilizada y moderna. (Jacales, 2006)

La revolución condujo a la participación de diferentes grupos sociales que habían sido excluidos durante el porfiriato, esto influyó en la nueva orientación del proyecto del país y también en el proyecto educativo, por esta razón...

Después de la Revolución de 1910, que derrocó al gobierno de Díaz, se enfatizaron en el artículo 3º de la nueva Constitución 1917 los siguientes principios:

1. Enseñanza laica en todos los establecimientos oficiales, así como en los de educación primaria superior.
2. Prohibición a toda corporación religiosa y a ministros de cualquier culto para establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.
3. Las primarias particulares quedan sujetas a la vigilancia oficial.
4. La enseñanza será gratuita en los establecimientos oficiales. (Historia de la Educación, 1981, pág. 246 citado por Quintero, 2006 p. 5)

El tipo de ciudadano que se pretende formar a través de lo establecido en esta constitución tiene que ver con procurar una educación en valores y pensamiento crítico en el alumno, además de fortalecer la democracia y evitar conflictos de carácter religioso en la escuela. (García, 2018, p. 108)

El período posterior a la revolución significó un proceso de institucionalización de la sociedad mexicana que redundó en la consolidación del estado nacional, educador y el fortalecimiento de la educación pública como instrumento privilegiado para formar ciudadanos, también de la ubicación de México en el concierto internacional producto de su participación como miembro de la ONU con la aspiración de construir una sociedad democrática. (Secretaría de Asuntos Internacionales, 2017, párr. 3)

Esta serie de acontecimientos sucedidos en México dieron paso a la necesidad de formar un ciudadano laico, y a fortalecer la educación ciudadana dentro de las escuelas, ya que son instituciones orientadoras manejadas por el Estado, que precisamente tiene el objetivo de desarrollar mentes con valores y habilidades para el equilibrio armónico del país, como se explica a continuación...

La formación ciudadana también puede ser entendida como una estrategia que corresponde a la idea de que "a medida que una sociedad se hace más ilustrada, comprende que es responsable no solo de transmitir y conservar la totalidad de sus adquisiciones existentes, sino también de hacerlo para la sociedad futura mejor. La escuela es el agente principal para la consecución de este fin" (Dewey, 1978, citado por Valencia, 2016, párr. 6)

La educación ciudadana busca ser un factor de transformación para poder contribuir un mundo más inclusivo, justo y pacífico (UNESCO, 2015), y el Estado es quien dirige las instituciones educativas, por tanto, entenderemos que este se esmera en orientar a los estudiantes a una educación ciudadana laica y fortalecida en valores.

Si el Estado ha de tener algún sentido y función, es como realizador de los valores individuales y sociales de la persona humana... la educación, como derecho fundamental, no puede basarse solamente en la libertad de coacción; no basta ser libre para ser educado, sino que es necesario que el derecho impacte positivamente en la libertad, para la construcción de un proyecto de vida, que no inicia ni termina en la escuela, pero que tiene en ésta un centro básico para la formación humana y la socialización. (César, 2002, p.7)

Se clarifica la importancia de los valores individuales y sociales que son brindados a través de la educación ciudadana, y que juegan un rol importante para los estudiantes, pues es aquí donde inicia la construcción de un proyecto de vida para la formación humana y la socialización, "la escuela por su parte juega un papel central en la conformación de la ciudadanía, también debe considerarse como un espacio de confrontación y de reproducción de actitudes, valores y comportamientos." (Nashiki, 2011, p. 235)

Las sociedades buscan un ciudadano reflexivo, que pueda externar sus opiniones de manera pacífica, “Para crear en los individuos los valores y actitudes democráticas, la educación es el elemento fundamental para formar en los estudiantes la ciudadanía y como consecuencia fomentar la participación...” (Veramedia, 2012, citado por González, 2017, p. 86) cuando el individuo ejerce la ciudadanía es capaz de trabajar para el cambio, ya que la educación ciudadana debe instruir al estudiante para accionar de forma adecuada como persona y sujeto social, para respetar y tolerar a otros y defender los derechos humanos preservando el entorno, en este sentido el Estado otorga herramientas que habilitan a los estudiantes como ciudadanos a través de la educación, pues por medio de ese proceso formativo los alumnos aprenden a ejercer valores democráticos, y se vuelven capaces de intervenir en la vida pública. (González, 2017, p. 88)

El artículo 3° determina que la educación impartida por el Estado deberá desarrollar las facultades de los individuos y fomentar el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad. (Secretaría de Gobernación, 2016) Desde este punto de vista el Estado y la educación están estrechamente relacionados, una herramienta fundamental como es la educación ciudadana promovida dentro de la educación obligatoria no debe tomarse a la ligera, pues busca impulsar el bienestar de los educandos, de manera que como una meta a largo plazo puedan verse consolidados como buenos ciudadanos, que no carezcan de valores y sean personas críticas y reflexivas ante diversas situaciones de la realidad que viven.

4.2 La Formación Cívica y Ética y la Importancia de la Formación de Ciudadanos

La formación cívica y ética en la escuela es un proceso basado en el trabajo y la convivencia escolar, donde los estudiantes pueden reconocer la importancia de los principios y valores que conforman la convivencia democrática e indagan en su desarrollo pleno como personas e integrantes de una sociedad. Además, fomenta la capacidad de los alumnos para formular juicios éticos respecto a acciones donde se requiera la toma de decisiones y la elección de opciones, aquí juegan un papel

fundamental los principios y los valores que la humanidad han forjado, como lo es el respeto a la dignidad humana, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, tolerancia, honestidad, aprecio y respeto a la diversidad cultural y natural. (SEBYN, 2008, p. 213 Citado por Keon, 2014, p. 39)

La formación cívica y ética es una herramienta fundamental en la vida de todos, pues al promover la capacidad de formular juicios éticos sobre situaciones donde se requiera la toma de decisiones es el eje para que un ciudadano tome conciencia de su bienestar común y colectivo. Siempre tendrá el estandarte de fomentar los valores necesarios para que la convivencia idónea se logre en un círculo social, pues brinda habilidades específicas para la realización de los principios éticos.

Alba (2011, citado por Wilhelm 2014) afirma que la formación cívica basada en los derechos humanos puede facilitar el desarrollo de competencias emocionales, democráticas cognitivas e integrales que conlleven a los estudiantes a manifestar la disposición de actuar constructivamente para una sociedad democrática.

El objeto de la Formación Cívica y Ética es impulsar el desarrollo de personas libres, responsables, capaces de convivir respetando la dignidad humana, la igualdad de derechos, la solidaridad y el cuidado de la naturaleza; cualidades propias de los ciudadanos críticos, que participan en asuntos de interés personal y colectivo. Su propósito es que los alumnos se reconozcan como sujetos con derechos fundamentales y asuman compromisos consigo mismos y con su entorno social; tracen metas y proyectos que favorezcan su vida, respeten la diversidad y rechacen cualquier forma de exclusión, explotación y discriminación para que mejoren su vida, su comunidad y su nación. (INEE, 2014, Párr. 1)

Se busca impulsar el desarrollo de personas capaces de convivir respetando la dignidad humana, así pues, el objetivo de la formación cívica y ética va de la mano con la educación obligatoria en el país, debido a que el Estado pretende transmitir y perpetuar conocimientos, actitudes y valores que sostienen a la sociedad.

La educación obligatoria se compone desde el nivel preescolar, hasta primaria, secundaria y media superior, etapas en las cuales la formación cívica y ética toma lugar para el fomento y la transformación de las mentes libres, expresivas, responsables y comprometidas tanto con ellos mismos y el entorno, que creen metas para su vida y alcancen el cumplimiento de estas.

Aquí podemos ver entonces que la formación cívica y ética pasa a formar parte del curriculum establecido por la educación formal y obligatoria, pues en la educación se asegura un enfoque integral, transversal y práctico de la formación ciudadana, desarrollando competencias como la participación democrática y el juicio crítico. (INEE, 2019)

El propósito de la Educación Básica... es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Es decir, personas que tengan la motivación y capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive cambios vertiginosos. (SEP, s.f, p. 26)

La formación cívica y ética y la formación de ciudadanos juegan un papel fundamental e importante para la educación y la sociedad. Dentro del curriculum de formación ciudadana existe la necesidad de procurar un abordaje integral de los propósitos respectivos de la educación cívica y ciudadana.

Hay que destacar que es importante una educación obligatoria y permanente donde se fomente exhaustivamente la formación cívica y ética y el desarrollo de la formación ciudadana, los valores, la libertad y habilidad de reflexionar y tomar decisiones ante diversas situaciones, una de ellas la permanencia en la educación.

De esta manera con mayor interés se pretende el desarrollo de la educación permanente, que los ciudadanos vayan encaminados a un aprendizaje continuo, de modo que no se debilite el fomento de la formación ciudadana, al promover la

formación cívica y ética la educación obligatoria contribuirá a la formación de un ciudadano responsable, reflexivo, con valores y habilidades orientados a mejorar su propio bienestar y el de quienes lo rodean.

La construcción de la ciudadanía a través de la educación cívica requiere de principios, valores, mecanismos e instituciones democráticas, así como disposiciones, destrezas y conocimientos para participar en la vida pública. De esta manera, el ciudadano es alguien que tiene conciencia de sí mismo como parte integrante de una comunidad, de una cultura y que esto le genera un sentido de responsabilidad y pertenencia sobre el bien común y el interés general, además de hacerse conscientes de su papel en la sociedad y su contexto. (González, 2017, p. 93)

La educación cívica participa en el desarrollo de ciudadanos participativos, "...concibe a la educación cívica democrática como una forma de educación que incluye tres dimensiones: competencias cívicas, valores democráticos y participación. Estas dimensiones incluyen, una serie de variables que permiten referirse a términos más específicos de la ciudadanía" (Sabatini, 1998, citado por González, 2017, p. 93)

La importancia de la educación gira en torno a que el alumno debe ser capaz de analizar la información que obtiene y formule argumentos lógicos y estructurados, que sea participativo dentro de la comunidad y se mantenga activo en la vida pública del país. Es necesario que cada persona reciba las herramientas adecuadas para fomentar la ciudadanía, he aquí el rol significativo que tiene la educación obligatoria respecto al fomento de la educación ciudadana, ya que esta le otorga a cada estudiante las capacidades de crear pensamientos críticos y reflexivos ante los problemas sociales.

A modo de conclusión, la relación entre el Estado y la educación, así como la necesidad de la educación ciudadana en México, tiene su origen en la separación de la iglesia y el Estado durante la Guerra de Reforma. Esto llevó a una orientación hacia una educación libre y gratuita, que incluía la enseñanza de la moral cívica oficial. El

artículo 3 de la Constitución mexicana de 1857 estableció la enseñanza libre como un derecho para la ciudadanía y el gobierno federal asumió la responsabilidad de supervisar la instrucción primaria en el Distrito y territorios Federales, lo que permitió la apertura de más escuelas que apoyaban la educación laica.

La formación cívica y ética es fundamental en la educación y en la sociedad, ya que promueve el desarrollo de ciudadanos libres, responsables, respetuosos de la dignidad humana, la igualdad de derechos, la solidaridad y el cuidado de la naturaleza. A través de la educación obligatoria, se busca fomentar la formación integral de los estudiantes en la toma de decisiones éticas y el desarrollo de competencias emocionales, democráticas y cognitivas que los lleven a actuar de manera constructiva en una sociedad democrática. Es importante una educación permanente donde se fomente exhaustivamente la formación cívica y ética y el desarrollo de la formación ciudadana, los valores, la libertad y habilidad de reflexionar y tomar decisiones ante diversas situaciones.

CAPÍTULO V

LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA COMO CONTENIDO DEL CURRÍCULUM DE PRIMARIA

En este capítulo se pretende analizar a la formación cívica y ética como un contenido dentro del curriculum de primaria, primeramente, analizando conceptos básicos del curriculum, su diseño y desarrollo, el cuestionamiento que se aspira a responder es el siguiente, ¿Qué características tienen los programas de formación cívica y ética que se implementan a nivel primaria? El capítulo está organizado en tres apartados: en el primero se parte de la noción de diseño curricular asumiendo que el plan y programas de educación básica constituye un diseño constituido por tres componentes curriculares, en el segundo se enfatizan los propósitos de la formación cívica y ética dirigidos para los estudiantes de educación primaria y el tercero consiste en la descripción de las características del programa de la formación cívica y ética a nivel primaria.

5.1 El Diseño Curricular y sus Componentes

Es importante conocer el significado de la palabra curriculum en el ámbito educativo, Coll (1991) afirma que cada especialista tiene su propia concepción, todos con matices distintos, por lo que él en su opinión considera que para lograr una definición hay que preguntarse acerca de las funciones que debe cumplir, desde su punto de vista, la función del curriculum es explicitar el proyecto, las intenciones y el plan de acción que presiden las actividades educativas escolares, el curriculum es en este caso una guía para los encargados de desarrollarlo, quiere decir que es un instrumento para orientar la práctica pedagógica pues se vuelve una ayuda para el profesor, por lo tanto no se puede limitar a enunciar principios o intenciones que estén alejados de la realidad en las aulas, por consiguiente que el currículum debe estar lo más cercano a las situaciones verdaderas para que se lleve a cabo el proyecto en cuestión.

Coll (1991) en su libro *Psicología y Currículum* considera que los componentes del currículum son cuatro:

- 1.º Proporciona informaciones sobre qué enseñar. Este capítulo incluye dos apartados: contenidos (este término designa aquí lo que hemos llamado en el punto anterior “la experiencia social culturalmente organizada” y se toma, por lo tanto, en su más amplia acepción: conceptos, sistemas explicativos, destrezas, normas, valores, etc.) y los objetivos (los procesos de crecimiento personal que se desea provocar, favorecer o facilitar mediante la enseñanza).
- 2.º Proporciona informaciones sobre cuándo enseñar, sobre la manera de ordenar y secuenciar los contenidos y objetivos. En efecto, la educación formal abarca contenidos complejos e interrelacionados y pretende incidir sobre diversos aspectos del crecimiento personal del alumno, siendo necesario por lo tanto optar por una determinada secuencia de acción.
- 3.º Proporciona informaciones sobre cómo enseñar, es decir, sobre la manera de estructurar las actividades de enseñanza/aprendizaje en las que van a participar los alumnos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en relación con los contenidos seleccionados.
- 4.º Proporciona informaciones sobre qué, cómo y cuándo evaluar. En la medida en que el proyecto responde a unas intenciones, la evaluación es un elemento indispensable para asegurarse que la acción pedagógica responde adecuadamente a las mismas y para introducir las correcciones oportunas en caso contrario. (p. 5)

Todos los componentes se relacionan entre sí, se relacionan y están condicionados entre ellos. ¿Qué enseñar?, ¿Cuándo enseñar?, ¿Cómo enseñar? Y ¿Qué, ¿cómo y cuándo evaluar?

En resumidas palabras, para Coll (1991) el currículum es el proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de

acción adecuadas y útiles para los docentes que tienen la encomienda directa de su ejecución.

El diseño curricular para que pueda aterrizar en la realidad ha de trabajarse en tres niveles de concreción, los cuales constituyen las fases que permitirán al profesor orientar el curriculum nacional o cuestiones específicas según su contexto y necesidades de la institución educativa.

El primer nivel de concreción según Coll (1991) precisa qué enseñar y ofrece criterios sobre como enseñar y evaluar, el segundo nivel de concreción consiste en establecer para cada área curricular secuencias de los principales elementos del contenido. Y el tercer nivel de concreción se refiere a la manera de utilizar el diseño mediante ejemplos de programaciones que se realizan en el diseño curricular base.

De igual manera como se destacan los niveles de concreción, es importante conocer que existen contenidos curriculares, estos se refieren a los objetivos, conceptos, procesos de aprendizaje, entre otros aspectos de los diferentes ámbitos académicos, para Coll (1991) un contenido es el conjunto de formas culturales y saberes seleccionados para formar parte de las distintas áreas curriculares que van en función de los objetivos generales de área, dichos contenidos están divididos en tres sentidos, a) hechos y conceptos, b) procedimientos y c) actitudes.

En lo que respecta a hechos y conceptos, los primeros "... se definen como datos puntuales que son el objeto de la información... los conceptos son marcos de interpretación de los hechos: para que los datos y hechos cobren significado, los alumnos deben disponer de conceptos que les permitan interpretarlos" (Coll y otros, 1992, p.22 citado por Vázquez, 2001, p.219)

Los "conceptos son definidos, entonces, funcionalmente como categorías relacionales que abarcan «clases de objetos» y dichas clases forman parte de una red o sistema «del cual proviene en gran parte su significado»" (Vázquez, 1996, p. 23 citado por Vázquez, 2001, p. 219)

En cuanto a los procedimientos se dice que:

son las habilidades o estrategias que los sujetos ponen en juego en el curso de los procesos cognoscitivos. Sin embargo, los procesos tienen una relación constitutiva con los objetos sobre los que ellos se ejercen, por lo tanto, es preciso un estudio cuidadoso de los procedimientos específicos en cada dominio del saber, a partir de las características y exigencias del objeto de conocimiento de cada ciencia. (Vázquez, 2001, p. 220)

Las actitudes resultan el tercer tipo de contenido:

el concepto de actitud —tal como hoy se emplea en la bibliografía pedagógica corriente— proviene de la psicología social y es definido también en un contexto funcionalista-relacional, como una tendencia o predisposición más o menos duradera de raíz motivacional con componentes cognoscitivos y afectivo-volitivos, originada en las influencias sociales, que se incorpora como un rasgo de personalidad. (Vázquez, 2001, p. 221)

Los contenidos curriculares son fundamentales para el desarrollo de los alumnos y estos deben promoverse de manera plena con una ayuda específica.

Con base en lo explicado anteriormente el docente se ubica a simple vista en el tercer nivel de concreción del currículum, su trabajo tiene que ver con la planificación didáctica, que involucra la organización de los componentes didácticos en función del contexto guiados por las intenciones educativas.

5.2 Los Propósitos de la Formación Cívica y Ética para los Estudiantes de Primaria

El programa Aprendizajes Clave (SEP, 2017) es un diseño curricular que agrupa conocimientos, habilidades, prácticas, actitudes y valores que contribuyen al crecimiento integral del estudiante, este programa se fundamenta en la organización

de los siguientes tres componentes curriculares: Campos de Formación Académica; Áreas de Desarrollo Personal y Social; y Ámbitos de la Autonomía Curricular.

Los campos de formación académica son estructurados en tres componentes: Lenguaje y comunicación; Pensamiento matemático; Exploración y Comprensión del mundo natural y social. Cada uno de ellos se organizan en asignaturas.

Las Áreas de formación personal y social se planifican en tres áreas de desarrollo: Artes, Educación Socioemocional y Educación Física. Estas áreas necesitan enfoques pedagógicos específicos y estrategias para la evaluación del alumno, además de aportar el desarrollo integral de los estudiantes.

Los ámbitos de la autonomía curricular se clasifican en cinco: Ampliar la formación académica; Potenciar el desarrollo personal y social; Nuevos contenidos relevantes; Conocimientos regionales y Proyectos de impacto social.

La formación cívica y ética se ubica dentro del campo de formación académica Exploración y comprensión del mundo natural y social. Y está presente como asignatura desde el 4to al 6to grado en primaria y los tres años en secundaria.

La asignatura de formación cívica y ética es parte del currículo obligatorio, ya que comparte los mismos objetivos curriculares y horas lectivas para los estudiantes con otras asignaturas.

Es el espacio curricular dedicado a formalizar saberes vinculados a la construcción de una ciudadanía democrática y el desarrollo de una ética sustentada en la dignidad y los derechos humanos. En la educación básica, la formación cívica y ética promueve el desarrollo moral del estudiante a partir del avance gradual de su razonamiento ético, con el fin de lograr la toma de conciencia personal sobre los principios y valores que orientan sus acciones en la búsqueda del bien para sí y para los demás. (SEP, 2017, p. 437)

La formación cívica y ética promueve conceptos que el estudiante necesita conocer y entender para el desarrollo de sus habilidades cognoscitivas, tal como lo marca el segundo tipo de contenido, en esta parte el alumno aprender a reflexionar a debatir entorno a una serie de problemáticas planteadas en clases que tenga que ver con el desarrollo de los temas, estas habilidades desglosadas del entendimiento de los conceptos básicos de la asignatura se verán reflejadas en las actitudes, que forman parte del tercer tipo de contenido curricular, por esta razón:

La asignatura Formación Cívica y Ética brinda al estudiante oportunidades sistemáticas y organizadas para reflexionar y deliberar sobre la realidad de México y del mundo actual. Favorece que los estudiantes lleven a cabo acciones para mejorar su entorno, a nivel personal, escolar, comunitario, nacional y global, lo que contribuye a poner en práctica su capacidad para organizarse e intervenir en la solución de conflictos para el bien común. (SEP, 2017, p. 437)

Además de la capacidad de reflexión que brinda esta asignatura, la toma de decisiones es otra capacidad importante que fomenta, ésta deberá ser desarrollada por los estudiantes, la cuestión procedimental y actitudinal son las que predominan mayormente en esta asignatura, pues se promueve el respeto, tolerancia, empatía, respeto, y demás valores que el estudiante debe ejercer para cumplir con los objetivos establecidos de la materia, esto con la finalidad de favorecer a la construcción y cumplimiento de normas y leyes.

La asignatura formación cívica y ética se estructura a partir de organizadores curriculares, éstos planifican los contenidos en Ejes temáticos, los que a su vez se desglosan en temas, estos últimos articulan los aprendizajes esperados.

El contenido de la asignatura de formación cívica y ética consta de 6 ejes, cada eje se encarga de impulsar aprendizajes por medio de la reflexión y discusión en asuntos de ámbitos personales, sociales, políticos y colectivos, dentro de estos ejes existen temas que se tendrán que desarrollar a lo largo de las sesiones escolares, donde se tendrá

que lograr los aprendizajes esperados que indica el programa. Estos se presentan a continuación:

Conocimiento y cuidado de sí

- Identidad personal y cuidado de sí
- Sujeto de derecho y dignidad humana

Ejercicio responsable de la libertad

- La libertad como valor y derecho humano fundamental
- Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad

- Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad
- Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social
- Igualdad y perspectiva de género

Convivencia pacífica y solución de conflictos

- Cultura de paz
- Formas de hacer frente al conflicto
- Los conflictos interpersonales y sociales

Sentido de justicia y apego a la legalidad

- La justicia como referente para la convivencia

- Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática
- La función de la autoridad en la aplicación y el cumplimiento de las normas y leyes

Democracia y participación ciudadana

- La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones.
- La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello
- Participación ciudadana en las dimensiones: política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica (SEP, 2017, p. 450)

Los aprendizajes esperados desde el punto de vista del programa constituyen el referente fundamental para la planeación y la evaluación en el aula, estos fueron planteados bajo los siguientes criterios:

- Tienen en cuenta las etapas de desarrollo psicopedagógico de niños y adolescentes.
- Señalan con claridad las expectativas de aprendizaje de los alumnos en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- Están planteados para ser logrados al finalizar cada grado escolar.
- Están organizados de manera progresiva, en coherencia con las distintas áreas del conocimiento y los niveles educativos.
- Su presentación va de lo sencillo a lo complejo, pero no necesariamente siguen una secuencia lineal y por ello pueden alcanzarse por distintas rutas.

- Parten de los principios de inclusión y equidad (educación inclusiva: todos los estudiantes independientemente de su situación social, económica o física pueden alcanzar los Aprendizajes esperados).
- Responden a los requisitos de transparencia. Son públicos y deben hacerse del conocimiento de estudiantes y padres de familia.
- Buscan garantizar el desarrollo de procesos cognitivos, habilidades diversas y actitudes a profundidad.
- Reconocen que su logro no se alcanza con experiencias de una sola ocasión, sino que son el resultado de intervenciones educativas planeadas para desarrollarse a lo largo de un lapso de tiempo. (SEP, 2017, p. 111)

Los propósitos de la asignatura según el programa de formación cívica y ética son:

1. Fortalecer su identidad como persona digna, valiosa y sujeto de derechos para participar en acciones que favorecen su autorrealización y desarrollo integral, el cuidado de su salud y la prevención de riesgos.
2. Ejercer su libertad y autonomía, al asumir la dignidad y los derechos humanos como criterios para orientar sus acciones y valorar la vida social y política.
3. Promover la conformación del juicio crítico, a partir del análisis y la deliberación de acciones propias y de otros; formar criterios y asumir posturas que consoliden sus valores cívicos con fundamento en los derechos humanos.
4. Valorar sus vínculos de pertenencia que le dan identidad a diferentes grupos sociales, con el fin de promover solidaridad, equidad, interculturalidad, valoración de la diversidad, pluralismo y rechazo a la discriminación.
5. Promover la cultura de paz, al mostrar sensibilidad ética y conciencia ciudadana ante situaciones de injusticia, y participar en la construcción de entornos

inclusivos, respetuosos de la legalidad, justos y tolerantes, en los que los conflictos se solucionen de forma pacífica.

6. Valorar su pertenencia a un Estado democrático que garantiza la justicia mediante normas e instituciones y el respeto de los derechos humanos, los cuales regulan el ejercicio de la autoridad y las responsabilidades de la ciudadanía para participar activamente en los asuntos públicos.
7. Participar en las decisiones y acciones para modificar su entorno escolar, el de la localidad y el del municipio de manera organizada, responsable, informada, crítica y comprometida, en favor del bienestar colectivo y en defensa de la dignidad humana.
8. Participar en la construcción de acuerdos para la toma de decisiones colectivas e implementación de acciones que contribuyan al bien común en la escuela y los contextos cercanos. (SEP, 2017, p. 438)

Los contenidos y propósitos están estrechamente relacionados y se complementan entre sí. Los propósitos establecen las metas que se busca alcanzar en la formación de los estudiantes, mientras que los contenidos representan los temas y conceptos específicos que se abordan para lograr esos objetivos. (SEP, 2017) A continuación, se describen las relaciones entre ellos:

En el eje **Conocimiento y cuidado de sí:**

Objetivo relacionado: Fortalecer la identidad como persona digna y sujeto de derechos.

El contenido de conocimiento y cuidado de sí contribuye a que los estudiantes adquieran conciencia de su propia identidad, necesidades, emociones y derechos, fortaleciendo así su identidad personal y su percepción de valor como individuos.

En el eje **Identidad personal y cuidado de sí:**

Objetivo relacionado: Fortalecer la identidad como persona digna y sujeto de derechos. El contenido de identidad personal y cuidado de sí se enfoca en que los estudiantes reconozcan y valoren su propia identidad, promoviendo su autorrealización, desarrollo integral y cuidado de su salud.

En el eje **Sujeto de derecho y dignidad humana:**

Objetivo relacionado: Ejercer la libertad y autonomía, asumiendo la dignidad y los derechos humanos como criterios orientadores.

El contenido de sujeto de derecho y dignidad humana proporciona a los estudiantes el conocimiento y la comprensión de sus derechos fundamentales y la importancia de la dignidad humana, para que puedan ejercer su libertad de manera responsable y respetuosa.

En el eje **Ejercicio responsable de la libertad:**

Objetivo relacionado: Ejercer la libertad y autonomía, asumiendo la dignidad y los derechos humanos como criterios orientadores.

El contenido de ejercicio responsable de la libertad aborda el valor de la libertad como un derecho humano fundamental y proporciona criterios para ejercerla de manera responsable, considerando la dignidad humana, los derechos de los demás y el bien común.

En el eje **Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad:**

Objetivo relacionado: Valorar los vínculos de pertenencia, promover la solidaridad, equidad, interculturalidad, valoración de la diversidad, pluralismo y rechazo a la discriminación.

El contenido de sentido de pertenencia y valoración de la diversidad ayuda a los estudiantes a comprender la importancia de valorar la diversidad, promover la

igualdad, la no discriminación y la interculturalidad, así como a desarrollar un sentido de pertenencia y cohesión social.

En el eje **Convivencia pacífica y solución de conflictos**:

Objetivo relacionado: Promover la cultura de paz y la solución pacífica de conflictos.

El contenido de convivencia pacífica y solución de conflictos proporciona herramientas para fomentar la cultura de paz, enseñar formas de afrontar los conflictos de manera constructiva y comprender los conflictos interpersonales y sociales.

En el eje **Sentido de justicia y apego a la legalidad**:

Objetivo relacionado: Valorar la pertenencia a un Estado democrático que garantiza la justicia mediante normas e instituciones. El contenido de sentido de justicia.

5.3 Enfoque Pedagógico y Orientaciones Didácticas del Programa de Formación Cívica y Ética en Primaria

El enfoque pedagógico de la asignatura formación cívica y ética está conformado por saberes y métodos provenientes de varias disciplinas, las cuales funcionan como fundamento para seleccionar el conjunto de experiencias de aprendizaje sistemáticas que vayan de acuerdo con las características y necesidades de los alumnos. En este espacio curricular se proporciona a los estudiantes la reflexión, el análisis, el diálogo la discusión y la toma de postura en torno a los principios de una perspectiva ética y ciudadana. (SEP, 2017)

Esta asignatura sugiere emplear procedimientos que promuevan la formación ética y ciudadana de los estudiantes, los cuales pueden ser:

- El diálogo, pues requiere que se desarrollen las capacidades de expresar ideas propias, constar de argumentos con fundamento para lograr entender los de los

demás, al igual que respetar opiniones de terceros, tener tolerancia y estar abiertos a nuevos puntos de vista.

- La empatía que consta de comprensión mutua y fundamental para el trabajo colaborativo y las relaciones interpersonales.
- La toma de decisiones que apoya la autonomía de los estudiantes y la capacidad de reconocer información oportuna para el fundamento de una elección.
- La comprensión y la reflexión crítica implica que se analicen problemáticas y se actúe de forma responsable en las situaciones donde se requiera de la participación para la mejorar la sociedad donde viven.
- El desarrollo del juicio ético es una manera de razonar mediante la cual los alumnos reflexionan a cerca de situaciones y problemáticas donde se exponen
- Los proyectos de trabajo abordan temas socialmente relevantes para la comunidad escolar, requiere de actividades de investigación, análisis y participación donde los estudiantes integran sus aprendizajes desarrollados en la asignatura.
- La participación que favorece la comunicación y coopera con la realización de trabajos colaborativos en el aula y la escuela. (SEP, 2017, p. 447)

Estos elementos promueven una formación integral en los estudiantes, dotándolos de las habilidades, actitudes y valores necesarios para participar activamente en la vida cívica, ejercer sus derechos y responsabilidades ciudadanas, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

El profesor es sustancial para promover aprendizajes por medio del diseño de estrategias y aplicación de situaciones didácticas con el fin que los estudiantes

reflexionen y analicen los diversos puntos de vista respecto a los contenidos. El docente debe:

- Considerarse promotor y ejemplo de actitudes y relaciones democráticas en la convivencia escolar.
- Interesarse en comprender procesos y problemas de la sociedad que pueden vincularse con los intereses de los estudiantes.
- Propiciar la deliberación democrática, es decir, la búsqueda, el análisis y la interpretación de información que lleve a los estudiantes a cuestionar y analizar aspectos de la vida cotidiana.
- Tomar decisiones y actuar consecuentemente.
- Reconocer que el estudiante es capaz de participar y ofrecer oportunidades para mejorar su entorno personal y social.
- Favorecer el desarrollo de estrategias de aprendizaje que fortalezcan la autonomía y el sentido crítico del estudiante.
- Impulsar la realización de proyectos de trabajo a lo largo del ciclo escolar para el desarrollo de habilidades cívicas, en los cuales se aplique lo aprendido en la propia asignatura, además de poder vincularlo con otras áreas del conocimiento.
- Identificar procesos o situaciones no previstas, personales o de grupo, que requieren de una intervención oportuna.
- Promover la formación cívica y ética como una labor colectiva.
- Promover el aprendizaje dialógico para la comprensión de conceptos clave relacionados con la asignatura y llevar a cabo un ejercicio metacognitivo para consolidar el aprendizaje. (SEP, 2017, p. 440)

Con el objetivo de facilitar el aprendizaje de la asignatura en los estudiantes, se sugiere utilizar una variedad de recursos didácticos que les ayuden a llevar a cabo tareas como buscar, consultar, comparar, evaluar y valorar información. Para ello, se recomienda hacer uso de materiales educativos tanto impresos como digitales disponibles en los centros escolares, como los libros de texto y las colecciones de la Biblioteca de aula y la biblioteca escolar. Además, se puede considerar el empleo de otros materiales publicados por instituciones y organismos públicos. (SEP, 2017)

En esta asignatura, se propone el uso de métodos que fomenten la formación ética y ciudadana de los estudiantes. Algunos ejemplos de estos métodos podrían ser:

El diálogo

Implica el desarrollo de capacidades para expresar con claridad las ideas propias, tomar una postura, argumentar con fundamentos para comprender los de los demás, respetar opiniones, ser tolerante y tener apertura a nuevos puntos de vista.

La empatía

Implica la comprensión mutua, que es necesaria en la construcción del trabajo colaborativo y de la concordia en las relaciones interpersonales.

La toma de decisiones

Favorece la autonomía de los estudiantes, así como la capacidad de identificar información pertinente para sustentar una elección y asumir con responsabilidad, tanto para sí mismo como para los demás, las consecuencias de elegir.

La comprensión y la reflexión crítica

Implica que los alumnos analicen problemáticas, ubiquen su sentido en la vida social y actúen de manera comprometida y constructiva en los contextos que

exigen de su participación para el mejoramiento de la sociedad donde viven. Su ejercicio demanda plantear dilemas y asumir roles.

El desarrollo del juicio ético

Es una forma de razonamiento por medio del cual los estudiantes reflexionan, juzgan situaciones y problemas en los que se presentan conflictos de valores y en los que tienen que optar por alguno, dilucidando lo que se considera correcto o incorrecto, conforme a criterios valorativos que, de manera paulatina, se asumen como propios.

Los proyectos de trabajo

Permiten abordar temáticas socialmente relevantes para la comunidad escolar. Implican la realización de actividades de investigación, análisis y participación social, mediante las cuales los estudiantes integran los aprendizajes desarrollados en la asignatura, en los que pueden recuperarse aspectos del ambiente escolar y de su experiencia cotidiana.

La participación

Favorece la comunicación efectiva y contribuye a la realización de trabajos colaborativos dentro del aula y la escuela; sirve de preparación para una vida social sustentada en el respeto mutuo, la crítica constructiva y la responsabilidad. (SEP, 2017, p. 447)

Los aspectos mencionados desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los alumnos. Van más allá de la simple adquisición de conocimientos conceptuales y se centran en el desarrollo de habilidades procedimentales y actitudinales, así como en la formación de valores. Estos aspectos están estrechamente relacionados con la promoción de prácticas reflexivas, deliberativas y democráticas en las aulas.

El diálogo, por ejemplo, fomenta la expresión clara de ideas, la argumentación fundamentada, el respeto por las opiniones de los demás y la apertura a nuevas perspectivas. Esto contribuye a la construcción de un ambiente de aprendizaje en el que se valora la diversidad de opiniones y se promueve el pensamiento crítico.

La empatía es esencial para fomentar la comprensión mutua y fortalecer las relaciones interpersonales. En un contexto educativo, esto implica la capacidad de ponerse en el lugar del otro, practicar la escucha activa y trabajar de manera colaborativa.

La toma de decisiones es fundamental para desarrollar la autonomía de los estudiantes. Les permite identificar y analizar información relevante, fundamentar sus elecciones y asumir la responsabilidad de las consecuencias de sus acciones. Esto es crucial tanto para su propio crecimiento personal como para su participación activa en la sociedad.

La comprensión y la reflexión crítica implican que los alumnos analicen situaciones problemáticas y las relacionen con la realidad social. Esto les permite desarrollar un sentido de compromiso y actuar de manera constructiva para mejorar su entorno.

El desarrollo del juicio ético les brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para reflexionar sobre conflictos de valores y tomar decisiones informadas y éticas. A medida que adquieren conciencia de sus propios valores, pueden actuar de manera coherente y responsable en diferentes contextos.

Los proyectos de trabajo, que abordan temáticas relevantes para la comunidad escolar, permiten a los alumnos aplicar e integrar los aprendizajes de manera práctica. Esto fomenta la investigación, el análisis crítico y la participación social, y conecta los contenidos académicos con la realidad cotidiana de los estudiantes.

Finalmente, la participación activa en el aula y en la escuela promueve la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo y el desarrollo de habilidades sociales. Estas

habilidades son fundamentales para una convivencia basada en el respeto mutuo, la crítica constructiva y la responsabilidad ciudadana.

A manera de conclusión, el currículum en el ámbito educativo tiene como función principal explicitar el proyecto, las intenciones y el plan de acción que guían las actividades educativas escolares. Es un instrumento que orienta la práctica pedagógica y debe estar en consonancia con la realidad en las aulas. El diseño curricular requiere trabajar en tres niveles de concreción. El primer nivel se refiere a qué enseñar y proporciona criterios sobre cómo enseñar y evaluar. El segundo nivel implica establecer secuencias de los elementos del contenido para cada área curricular. El tercer nivel se refiere a la utilización del diseño a través de ejemplos de programaciones.

El programa de Formación Cívica y Ética se inserta en el campo de formación académica y busca desarrollar en los estudiantes habilidades cognitivas, actitudes y valores relacionados con la construcción de una ciudadanía democrática y una ética basada en la dignidad y los derechos humanos. A través de sus contenidos y propósitos, se promueve la reflexión, la toma de decisiones, el respeto, la tolerancia, la empatía y otros valores que son fundamentales para el cumplimiento de normas y leyes, así como para la mejora del entorno personal, escolar, comunitario, nacional y global. El programa se organiza en ejes temáticos y temas que permiten abordar diferentes aspectos de la formación cívica y ética, proporcionando oportunidades sistemáticas y organizadas para la reflexión, el debate y la acción en beneficio del bien común.

La asignatura de Formación Cívica y Ética busca desarrollar habilidades y actitudes en los estudiantes que les permitan tomar decisiones éticas, participar activamente en su comunidad y contribuir al mejoramiento de la sociedad en la que viven. Los métodos y recursos propuestos tienen como objetivo principal promover la formación ética y ciudadana de los estudiantes, brindándoles las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos éticos y sociales de manera crítica y responsable.

CAPÍTULO VI

LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN PRIMARIA, EL PAPEL DEL PROFESOR

Como ya se ha analizado en capítulos anteriores, la formación cívica y ética juega un papel muy importante para el desarrollo de la educación ciudadana en los alumnos del nivel básico, específicamente en primaria, donde se pretende dotar al alumno de actitudes y habilidades que puedan beneficiar a la reflexión y toma de decisiones para su vida cotidiana, ya sea dentro y fuera de la escuela.

De igual forma, se estudió a la formación cívica y ética como contenido del curriculum de primaria y se destacaron sus propósitos y características.

El objetivo de este capítulo es describir el papel que juega el profesor dentro de la asignatura de formación cívica y ética mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se responderá a la interrogante ¿En el proceso de enseñanza-aprendizaje de la formación cívica y ética cuál es el rol del profesor?

El capítulo se ha dividido en tres subtemas: La enseñanza aprendizaje en primaria; ¿Qué debe fomentar el docente al impartir la asignatura de formación cívica y ética? Y ¿Cuál es el papel del profesor en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la formación cívica y ética?

6.1 La Enseñanza Aprendizaje en Primaria

Primeramente, la enseñanza se define como “un acto entre dos o más personas –una de las cuales sabe o es capaz de hacer más que la otra- comprometidas en una relación con el propósito de transmitir conocimiento o habilidades” (Fenstermacher, 1989, p. 153, citado por Rodríguez, 2015, p.10)

Vista desde el constructivismo se determina como “...una ayuda al proceso de aprendizaje... la característica básica que debe cumplir para poder llevar a cabo

realmente su función es la de estar de alguna manera vinculada, sincronizada, a ese proceso de construcción.” (Onrubia, 1999, p. 102)

Y el aprendizaje se conceptualiza cómo “un proceso en el cual el estudiante construye activamente nuevas ideas o conceptos basados en conocimientos presentes y pasados.” (Álvarez, 2010, párr. 7)

Por lo tanto, el proceso enseñanza-aprendizaje se determina “como un sistema de comunicación intencional que se produce en un marco institucional y en el que se generan estrategias encaminadas a provocar el aprendizaje” (Contreras, 1990 citado por Benítez, 2017, p. 32) Por ende, el profesor que esté encargado de un grupo debe acatarse al plan y programa de la asignatura, a los objetivos, a los aprendizajes que se esperan y a los temas seleccionados en las bibliografías propuestas.

La estrategia didáctica debe proporcionar a los estudiantes: motivación, información y orientación para realizar sus aprendizajes, y debe tener en cuenta los siguientes principios:

1. Considerar las características de los estudiantes: estilos cognitivos y de aprendizaje.
2. Considerar las motivaciones e intereses de los estudiantes.
3. Organizar en el aula: el espacio, los materiales didácticos, el tiempo...
4. Proporcionar la información necesaria cuando sea preciso: web, asesores...
5. Utilizar metodologías activas en las que se aprenda haciendo.
6. Considerar un adecuado tratamiento de los errores que sea punto de partida de nuevos aprendizajes.
7. Prever que los estudiantes puedan controlar sus aprendizajes.

8. Considerar actividades de aprendizaje colaborativo, pero tener presente que el aprendizaje es individual.

9. Realizar una evaluación final de los aprendizajes. (Benítez, 2017, p. 37)

La estrategia didáctica es fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que proporciona a los estudiantes las herramientas necesarias para motivarse, adquirir información relevante y recibir orientación adecuada. Para lograr esto, es esencial tener en cuenta una serie de principios que garantizan una educación efectiva.

En primer lugar, es crucial considerar las características individuales de los estudiantes, como sus estilos cognitivos y de aprendizaje. Cada estudiante tiene su propia forma de procesar la información, por lo que adaptar la estrategia didáctica a sus necesidades específicas promueve un aprendizaje más significativo.

Además, es importante tener en cuenta las motivaciones e intereses de los estudiantes. Al incorporar temas relevantes y atractivos para ellos, se fomenta la participación y el compromiso con el proceso de aprendizaje.

La organización del entorno de aprendizaje también es un aspecto crucial. Esto implica tener en cuenta el espacio físico, los materiales didácticos disponibles y el tiempo asignado para las actividades. Un entorno bien organizado y adecuadamente equipado facilita el desarrollo de las habilidades y el acceso a los recursos necesarios.

En cuanto a la información, es fundamental proporcionarla de manera oportuna y utilizando diferentes fuentes, como la web o asesores especializados. Esto permite a los estudiantes obtener conocimientos actualizados y relevantes para su formación.

Las metodologías activas, en las que se aprende haciendo, son altamente efectivas. Al involucrar a los estudiantes en actividades prácticas, se promueve una comprensión más profunda y duradera de los conceptos, así como el desarrollo de habilidades prácticas.

Es importante destacar que el tratamiento adecuado de los errores es esencial para el aprendizaje. Los errores deben ser vistos como oportunidades de crecimiento y punto de partida para nuevos aprendizajes. Proporcionar retroalimentación constructiva y alentar a los estudiantes a aprender de sus errores promueve la resiliencia y el desarrollo de la metacognición.

Además, se debe permitir a los estudiantes tener control sobre su propio proceso de aprendizaje. Esto implica brindarles autonomía y oportunidades para tomar decisiones sobre cómo abordar los contenidos y evaluar su propio progreso.

El aprendizaje colaborativo también es importante, ya que permite a los estudiantes trabajar en equipo, compartir ideas y construir conocimiento de manera conjunta. Sin embargo, es crucial recordar que el aprendizaje sigue siendo un proceso individual, por lo que se deben combinar actividades colaborativas con momentos de reflexión individual.

Por último, la evaluación final de los aprendizajes es esencial para verificar el nivel de comprensión y logro de los objetivos. Mediante la evaluación, se puede retroalimentar a los estudiantes y ajustar la estrategia didáctica en futuros procesos de enseñanza.

Usando cada uno de estos principios se tendrán buenas expectativas del trabajo como docente, sin embargo, hay que tener en cuenta que dependerá de cada caso, ya sea al tipo de asignatura o grado escolar que se esté impartiendo.

6.2 ¿Qué debe Fomentar el Docente al Impartir la Asignatura de Formación Cívica y Ética?

La complejidad de la asignatura para muchos no está centrada en el dominio y manejo de los contenidos del programa de estudio sino en saberes prácticos que demandan congruencia en el actuar cotidiano de quienes lo poseen.

De acuerdo con Yurén (2004), la dimensión formativa de la asignatura está ubicada en el ámbito de los saberes prácticos, saberes no transmisibles por repetición y memorización.

En el saber práctico podemos distinguir:

- Saber convivir. Es una combinación de creencias, actitudes e intenciones de carácter ético-político que permite a los sujetos tomar decisiones para resolver situaciones de acción de carácter socio-moral, como las que se enfrentan en el ámbito de la convivencia cotidiana y en el de la convivencia ciudadana.
- Saber ser o saber práctico-existencial. Es una combinación de creencias, actitudes e intenciones en relación con el sí mismo que permite a los sujetos tomar decisiones para resolver situaciones de acción referidas al propio cuerpo y al ejercicio de la libertad en relación con la propia existencia, la propia historia y el proyecto de vida (Yurén, 2004, citada por Romo, s.f)

Quiere decir que, dentro del salón de clases, el profesor no está encargado únicamente de transmitir conocimientos teóricos, sino que su tarea debe hallarse en saberes prácticos que se vuelvan parte del sentido común y la lógica del alumno, pues estos saberes van más enfocados a cuestiones como las actitudes que pueda desplegar un niño en una situación determinada.

Tal como se lee con Yurén (2004, citado por Romo s.f), el saber ser es esa combinación que el encargado de la asignatura debe infundir a quienes tiene a su cargo, ya que las creencias, las actitudes e intenciones con el sí mismo, van a dar paso a desenvolver la toma de decisiones de la vida de los estudiantes.

Es por eso por lo que la enseñanza de la formación cívica gira en torno a actividades como son foros de discusión para que contribuya a la evolución de su conciencia ciudadana y el sentido y la importancia que se les otorgan a los valores morales.

Por ello, el diálogo es la principal herramienta con la que se debe contar en el desarrollo de las actividades elaboradas dependientes del programa de la asignatura,

ya que el diálogo permite la evolución de capacidades de los alumnos con las que pueden expresar sus ideas claramente. De este punto también se puede decir que la toma de decisiones va de la mano con el desarrollo del diálogo y la reflexión, pues ayuda a los alumnos a sustentar una elección y a asumir la responsabilidad que estas elecciones conllevan.

Una de las principales actividades que desarrolla el programa de la materia de formación cívica y ética son los proyectos de trabajo que consisten en abordar temáticas socialmente relevantes para la comunidad escolar. Tales proyectos procuran la realización de actividades de investigación, de análisis y de la participación social, es aquí donde los alumnos integran los aprendizajes adquiridos en la asignatura. (SEP, 2017)

Según lo establecido en el programa de aprendizajes clave (SEP, 2017), las actividades que se promueven en esta asignatura van enfocadas a la búsqueda y el análisis de información que lleven a cuestionar a los estudiantes elementos de su vida diaria. Para ello, se debe facilitar la creación de estrategias que movilicen estas cuestiones. Por esta razón la evaluación suele ser más en términos cognitivos y en el plano actitudinal, debido a que los alumnos tendrán que ser aptos para identificar sus propias capacidades, al igual que reconocer la influencia del plano social en su desarrollo como ciudadano.

Posteriormente, la evaluación deberá ser con enfoque formativo, pues tiene que permitir el desarrollo de las habilidades de reflexión, observación, pensamiento crítico y la capacidad para resolver problemas, para lograrlo es fundamental que se implementen instrumentos y estrategias de evaluación, tales como registros de actividades colectivas o rúbricas, todo con el fin de averiguar lo que el estudiante sabe y como llevarlo a cabo. (SEP, 2017)

Existen materiales de apoyo para los profesores, que consisten en una serie de actividades y bibliografía propuestas para que los alumnos entiendan los temas con mayor claridad. Estas actividades no necesariamente deben ser rígidamente

aplicadas, sino que pueden ser enriquecidas por el docente, esto en virtud de las características y condiciones que presente el grupo con el que trabaja (SEP, 2002)

La mayoría de las actividades que encontramos en estos libros o cuadernillos son tareas sobre escritos reflexivos acerca de las condiciones éticas y morales de la comunidad donde viven, esquemas enfocados al desglosamiento de conceptos básicos sobre la asignatura que prosperen el conocimiento del estudiante, discusiones grupales donde se comentan los temas presentados por medio de lecturas y/o videos tratado de marcar sus diferencias o similitudes y cuestionarios que se respondan con base a sus experiencias o a los aprendizajes previos o bien adquiridos en clase.

El docente ha de disponer una serie de herramientas o recursos tales como cuadernillos de trabajo, guías o libros de texto, actividades grupales, por equipos o individuales, según la dificultad o el propósito del tema, ya que en ocasiones se requiere de un pensamiento unipersonal para evaluar si se están llevando a cabo los objetivos de la asignatura, el bloque o el tema. (SEP, 2002)

Otras veces es necesario verificar si los valores de la ciudadanía se están desarrollando, pues al trabajar en equipos los alumnos aprenden a escuchar opiniones distintas y a expresar sus propias ideas conservando un ambiente de respeto.

Por tanto, los alumnos accionarán bajo principios de democracia, ejemplificados en situaciones cotidianas dentro del aula, el importante papel que deberán asumir como ciudadanos en ámbitos políticos, civiles y sociales, la toma de decisiones en función del bien común, y el alcance de la cultura de la paz, entre otros aspectos.

6.3 ¿Cuál es el Papel del Profesor en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la Formación Cívica y Ética?

De acuerdo con Romo (s.f) el docente es la figura de ejemplo más cercana que tiene el alumno para su formación, en virtud de ello... “Los responsables de la asignatura deben ser modelos para los y las jóvenes y dar ejemplo de aquellas conductas

esperadas en la convivencia escolar. Lo consideran una aspiración y condición básica para que los alumnos acepten sus proposiciones y recomendaciones.” (Romo, s.f, p. 61)

Es fundamental que, al fungir como profesores, se sepa la gran responsabilidad y el arduo trabajo que se debe realizar.

“La práctica docente está condicionada por la estructura social, institucional y por opciones de valor, de carácter ético-moral, donde el significado de los intercambios que en ella se producen define el sentido y la calidad de su desarrollo.” (Sacristán, 1988, citado por Fregoso, 2016, p. 76)

Es decir, que la labor del docente se encuentra influenciada por el contexto de la escuela y de la comunidad donde los alumnos y padres de familia forman parte. Dicho contexto facilitará la impartición del conocimiento a los estudiantes, al respecto, Fregoso (2016) dice que la práctica docente se condiciona por opciones de valor y carácter ético-moral, ciertas habilidades ya han sido desarrolladas en los educandos con el fin de tener un pensamiento autónomo y más arraigado a una conciencia ciudadana correcta.

Tiene que ver también desde qué opciones de carácter ético moral actúa e interpreta el profesor su trabajo, pues es su condición de ejemplo, de modelo orientado a influir en el cambio de actitudes por parte de los alumnos, quienes también traen una base desde sus contextos, por eso es muy importante la manera y el sentido en el que se den los intercambios.

Por ello, en esta práctica, el docente “... deja de ser un mediador pasivo entre teoría-práctica, para convertirse en un mediador activo que desde la práctica reconstruye críticamente su propia teoría, y participa, así, en el desarrollo significativo del conocimiento y la práctica profesional” (Porlán, 1993, p. 132 citado por Fregoso, 2016, p. 76)

El profesor no debe quedarse solo en palabras y ejemplos de libros, sino que debe proyectar con sus acciones lo que enseña, no puede ser un docente que hable de valores morales dentro del aula y que ahí mismo de lugar a actos que lo contradicen. Pues, al tratarse de educación básica es importante que no surjan este tipo de incongruencias, ya que se trabaja con alumnos cuyas habilidades de toma de decisiones, criterio propio y conciencia moral no están desarrolladas plenamente. Quiere decir que lo aprendido en clases debe ser demostrado con el profesor y posteriormente con los alumnos.

La práctica docente se desarrolla, sobre todo, de acuerdo con Fierro (1999) en una institución escolar (la escuela), la cual representa para el sujeto-docente el espacio de socialización profesional, a diferencia de la práctica educativa que puede concebirse desde diferentes planos: aula, institución y sociedad. La práctica educativa entonces se define como un conjunto de relaciones que se dan más allá del trabajo en el aula, donde intervienen no sólo el maestro y los alumnos, sino padres de familia, autoridades educativas, etcétera. (Fregoso, 2016)

Esto aumenta el sentido del profesor como un mediador activo, no se trata únicamente de que el alumno apruebe los exámenes para verificar si ha memorizado lo esencial de los contenidos, se trata de que en todo lugar donde conviva, los valores morales y éticos sean parte de su conciencia como un ciudadano correcto. Lo mejor es apoyar a desarrollar estas capacidades desde el inicio de su acercamiento a la sociedad dentro de la escuela, pues la familia como primera institución es la encargada de infundir lo primordial en cuanto a valores morales, como lo es el respeto, la honestidad, la empatía, el compromiso, entre otros.

Se requiere de mucha participación tanto del profesorado, como de los alumnos y los padres de familia, el docente tiene que cumplir con actividades que pongan en práctica lo que enseña en clases, hablando respectivamente desde un punto de vista ético y moral. No es tarea sencilla tratar de apoyar el desarrollo en valores de varias mentes dentro del aula. El papel del docente no solo radica en dar clases, también radica en

involucrar a los tutores o padres de familia a interesarse por el progreso de los estudiantes en cuanto a una conciencia ciudadana adecuada para la formación de actitudes éticas.

Educar en valores implica promover condiciones para aprender a construir nuestros sistemas de valores, éstos se construyen a partir de los valores que nos rodean y que podemos dar cuenta de ellos por medio de las interacciones sociales que se dan en los diferentes espacios de socialización formal o informal en los que nos desenvolvemos. (Martínez, 2001 citado por Cervantes, 2010, párr. 8)

Por consiguiente, es importante que la labor docente este enfocada a la comprensión de la autonomía, al desarrollo emocional de un individuo y al cultivo de la voluntad, la labor docente también va encaminada a la evolución de las habilidades como el dialogo, la solución de conflictos y el aprendizaje de estos, la negociación y el arreglo del bien común en cuestión de la formación cívica y ética. Debido a esta situación, los docentes deben estar orientados al análisis y la reflexión en cuanto a las dimensiones individuales y sociales.

Todo esto se fomenta con el apoyo de distintos recursos didácticos, ya sean impresos o digitales, los cuales deberán pertenecer al centro escolar, por ejemplo, libros de texto, guías, material audiovisual o información proporcionada por los documentos en la biblioteca de la escuela.

En conclusión, decimos que, a través de los contenidos proporcionados en el programa de la asignatura de Formación cívica y ética, la labor que desempeña el docente es ardua, pues no solo le corresponde trabajar con los alumnos una simple lección, sino que requiere de la práctica de lo que se está aprendiendo, hablamos del modo en el que el estudiante debe vincularse con la sociedad y generar ambientes de una convivencia adecuada para su desarrollo como persona, pues la formación cívica y ética le brinda al educando los valores ciudadanos en los que se tendrá que desenvolver para el bienestar de su persona. Aparentemente esta materia se trata de cuestiones teóricas que el estudiante debe aprender, pero realmente con el apoyo del

profesor suele volverse una praxis para el desarrollo ciudadano del niño, tratando de vincular el proceso de crecimiento de su vida cotidiana con lo adquirido en las lecciones de la escuela. Por eso, la formación cívica y ética forma parte del campo de Formación Académica, pues se le otorga una gran importancia y responsabilidad al contenido, por esta razón lo que el profesor accione en el aula es fundamental en la vida escolar del educando.

CONCLUSIONES

La formación cívica y ética es una parte esencial de la formación humana y debe ser aplicada con cautela, así como también con las debidas herramientas para que el alumno sea capaz de comprender bien el propósito.

La enseñanza-aprendizaje de la Formación cívica y ética constituye un problema en la educación primaria debido a la desconexión que existe entre el contenido de los libros de texto, las intencionalidades educativas y la realidad dentro de las aulas.

La educación ciudadana consiste en un proceso que promueve valores sociales de modo que se busque participar en el desarrollo de la sociedad. Dentro de las escuelas aspira a formar buenos ciudadanos con cualidades éticas y morales para la convivencia armoniosa. Además de promover la formación integral de los alumnos, se concibe como un proceso de aprendizaje permanente centrado en la participación.

La formación cívica y ética en la escuela se define como un proceso que se basa en el trabajo y la convivencia escolar. Es importante en el ejercicio de la ciudadanía porque busca impulsar el desarrollo de personas libres, pero capaces de convivir respetando la igualdad de derechos de los ciudadanos, asimismo, otorga a los estudiantes la capacidad de crear pensamientos críticos y reflexivos ante problemas sociales.

La Formación cívica y ética como contenido del programa de primaria forma parte del campo de formación académica Exploración y comprensión del mundo natural y social, ya que promociona conceptos que el alumno debe conocer para el desarrollo de sus habilidades cognoscitivas y brinda oportunidades para reflexionar sobre la realidad del mundo actual. Todo esto esquematizado en los ejes temáticos del programa de estudio y vinculados a su vez con los aprendizajes esperados de la asignatura.

La enseñanza de la Formación cívica y ética supone otro tipo de contenidos encaminados a la búsqueda y el análisis de información que cuestione los elementos

de la vida cotidiana de los educandos, por tanto, el papel del profesor en la enseñanza de la Formación cívica y ética en primaria consiste en ser el ejemplo para los alumnos al ser un mediador activo que inflencie con acciones lo que enseña.

De manera particular esta investigación documental aporta al profesional de la pedagogía una comprensión de cómo la formación cívica y ética en la primaria impacta en el desarrollo integral de los estudiantes y que su enseñanza temprana contribuye a la construcción de la identidad ciudadana en los niños, esta identidad se relaciona con la comprensión de los roles y responsabilidades como miembros de la sociedad, en tal proceso es imprescindible e importante el papel del docente para lograr este cometido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalde, E. (s. f). **Formación ciudadana**. Recuperado de: <http://www.fs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/PlanFormacionCiudadana/20303.pdf>
- Álvarez, R. A. (5 de enero de 2010). **Enfoque constructivista en el aprendizaje de la asignatura de metodología de la investigación en la ENEO**. Obtenido de Scielo. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-70632010000200004&script=sci_abstract
- Álvarez, R. C. (2016). La educación cívica en el México del siglo XXI: Perspectivas y expectativas. **Revista derecho electoral**. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/47ef6c09c0a7b55.pdf>
- Arrieta, D. B. (20 de octubre de 2020). **Cultura de paz y formación ciudadana como bases de la educación en Colombia**. Obtenido de Redalyc.org. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/279/27964922020/html/>
- Barba Casillas, B. (2007). Las (im)posibilidades de la educación ciudadana en México. REICE. **Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación**. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Volumen 5, Número 4, pp. 51-69. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/reice/article/view/5524>
- Benítez, G. M. (2007). **El proceso de enseñanza-aprendizaje: el acto didáctico**. Recuperado de: https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8929/Elproceso_deensenanza.pdf
- Carrillo, J. M. (Septiembre de 2012). **La escuela moderna y los orígenes de la formación cívica y moral en México, 1790-1835**. Obtenido de Scielo. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-83722016000200043

- Cervantes, A. O. (2010). **La formación del docente para la asignatura "Formación cívica y ética": el caso de Querétaro, México**. Obtenido de Dialnet. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2461251>
- Cervantes, A. O. (enero de 2011). **Los conocimientos y opiniones de los docentes de educación primaria acerca de la asignatura de formación cívica y ética. El caso de Querétaro, México**. https://www.cee.edu.mx/rlee/revista/r2001_2010/r_texto/t_2002_1_01.pdf
- César, J. B. (2002). El papel del Estado en la educación. **Revista Latinoamericana de Estudios**. Recuperado de: https://www.cee.edu.mx/rlee/revista/r2001_2010/r_texto/t_2002_1_01.pdf
- Collado, M. G. (mayo de 2017). **Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas**. Obtenido de Scielo. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200143
- Conde, S. (2016). **Formación ciudadana en México**. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Conde, S. (2019). **Evaluación del currículum de educación ciudadana en la educación obligatoria**. Ciudad de México: Estudios e investigaciones.
- Educación, C. N. (2022). **La importancia de la evaluación del aprendizaje con enfoque formativo**. Recuperado de: <https://www.mejoredu.gob.mx/images/programa-formacion-docente/docentesems/practica-importancia-docentes-servicio-ems.pdf>
- Elizarrarás, M. E. (6 de octubre de 2016). **Desarrollo de la formación cívica y ética en México**. Recuperado de: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/4_Ma_Eugenia_Luna.pdf

Franco, C. P. (2019). ***Noción de ciudadanía y formación cívica y ética en México.*** Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000800005&script=sci_arttext

Fregoso, M. V. (2016). ***La práctica docente. Un estudio desde los significados.*** Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/349282263_La_practica_docente_Un_estudio_desde_los_significados

Galván, L. M. (2017). ***La participación de los estudiantes en una escuela secundaria: retos y posibilidades para la formación ciudadana.*** Recuperado de: <https://scielo.org.mx/pdf/rmie/v22n72/1405-6666-rmie-22-72-00179.pdf>

Gamboa, M. d. (2000). El ciudadano democrático. Utopía sensata. ***Revista Electrónica de Investigación Educativa.*** Recuperado de: <https://www.bing.com/search?q=Gamboa%2C+M.+d.+%282000%29.+El+ciudadano+democr%C3%A1tico.+Utop%C3%ADa+sensata.+Revista+Electr%C3%B3nica+de+Investigaci%C3%B3n+Educativa.&qs=n&form=QBRE&sp=-1&lq=1&pq=gamboa%2C+m.+d.+%282000%29.+el+ciudadano+democr%C3%A1tico.>

García, A. (18 de diciembre de 2018). ***Formación ciudadana.*** Obtenido de El nacional. Recuperado de: https://www.elnacional.com/opinion/columnista/formacion-ciudadana_263626/

García, J. J. (2018). ***Educación laica: ¿Por qué y para qué?*** Recuperado de: [file:///C:/Users/52923/Downloads/Dialnet-EducacionLaica-7145948%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/52923/Downloads/Dialnet-EducacionLaica-7145948%20(1).pdf)

Gobernación, S. d. (10 de junio de 2016). ***¿Cuál es la importancia de que la educación que imparta el Estado mexicano fomente el respeto a los derechos humanos?*** Obtenido de Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/segob/articulos/cual-es-la-importancia-de-que-la-educacion-que-imparta-el-estado-mexicano-fomente-el-respeto-a-los-derechos-humanos>

Javier Onrubia. (1999). **El constructivismo en el aula**. Barcelona: Graó.

Keon, L. E. (2014). **La formación cívica y ética en la escuela: entre la instrucción y la formación**. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-48702015000100003&lang=es

Knauth, J. Z. (s.f). **La república restaurada y la educación un intento de victoria definitiva**. Recuperado de: https://www.academia.edu/9271331/LA_REP%C3%9ABLICA_RESTAURADA_Y_LA_EDUCACI%C3%93N_UN_INTE_NTO_DE_VICTORIA_DEFINITIVA

Longo, B. (14 de Enero de 2020). **Valores morales**. Obtenido de Psicología Online. Recuperado de: <https://www.psicologia-online.com/valores-morales-lista-y-ejemplos-4871.html#:~:text=Los%20valores%20morales%20pueden%20tener,escuela%2C%20amigos%20y%20televisi%C3%B3n>.

López, M. I. (2012). **Pensar en la educación ciudadana en el México de hoy**. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000500012&lang=es

Luque, J. B. (2014). **El Estado y la educación: el caso de la asunción de la educación del Estado mexicano**. Atlante: cuadernos de Educación y desarrollo.

Maiztegui, C. (2008). **Ciudadanía y educación: de la teoría a la práctica**. Universidad de Deusto. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25506.pdf>

Martínez, S. (s.f). **Los problemas y desafíos de la formación cívica y ética en la escuela primaria** Dr. Gustavo Baz. Recuperado de: https://www.academia.edu/24700231/_LOS_PROBLEMAS_Y_DESAF%C3%80DOS_DE_LA_FORMACI%C3%93N_C%C3%80DVICA_Y_%C3%89TICA_EN_LA

Meza, A. (s.f). **La política educativa y la formación cívica y ética en México.**
Obtenido de upnvirtual. Recuperado de: <http://unidadupn094.upnvirtual.edu.mx/u094/revista/36/poledu.htm>

Morales, J. L. (2012). **Diseño y desarrollo curricular.** México: Red tercer milenio.

Morales, O. A. (2003). **Fundamentos de la investigación documental y la monografía.** Recuperado de: http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/16490/fundamentos_investigacion.pdf?sequence=1

Moyano, J. (1 de enero de 2013). **Independencia, nación y nacionalismo en México. Un ensayo de interpretación sobre un proceso multidimensional.**
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5524/552456390008.pdf>

Nashiki, A. G. (12 de agosto de 2011). La escuela mexicana y la formación ciudadana.
Actualidades pedagógicas. Recuperado de:
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1011&context=ap>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
(2015). **Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje.** Recuperado de:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233876>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
(2017). **La educación cívica y la formación de ciudadanía en México: Desafíos y Oportunidades.** Recuperado de:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244957>

Oseguera, S. I. (2021). **La importancia de la educación cívica y el tema de la democracia en los libros de texto gratuitos en México, 1959-2018.**
Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182022000100263&lang=es

Pública, S. D. (2017). **Aprendizajes Clave para la educación integral**. Recuperado de: https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes_clave_para_la_educacion_integral.pdf

Rodríguez, A. (10 de octubre de 2015). Revisando el concepto de Enseñanza. **Memorial académica**. Recuperado de: http://163.10.30.35/congresos/congresoeducacionfisica/11o-congreso/publicaciones-11ocongreso/Mesa%2003_Rodriguez.pdf/view

Rojas, L. I. (2011). **La educación en el ejército porfiriano 1900-1910**. Recuperado de: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722011000200004

Romo, M. C. (s.f). **Los problemas y desafíos de la formación cívica y ética desde la perspectiva de los profesores de escuelas secundarias**. Congreso Nacional de Investigación Educativa. Recuperado de: https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_06/1008.pdf

Sanchis, S. (10 de Agosto de 2020). **Valores sociales**. Obtenido de Psicología Online. Recuperado de: <https://www.psicologia-online.com/valores-sociales-que-son-tipos-ejemplos-y-lista-5145.html>

Secretaría de Educación Pública. (2002). **Formación ética y cívica en la escuela primaria I y II**. Programas y materiales de apoyo para el estudio. México D.F: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2011). **Programas de estudio**. Ciudad de México: SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2017). **Aprendizajes Clave**. Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/work/mo>

dels/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes_clave_para_la_educacion_integral.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2022). **Plan de estudios de la educación básica 2022**. Recuperado de: <https://info-basica.seslp.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/ULTIMA-VERSION-Plan-de-estudios-de-la-educacion-basica-2022-20-6-2022.pdf>

Valenzuela, M. d. (28 de abril de 2020). **Formación cívica, estructura fundamental de la participación ciudadana**. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/biolex/v12n22/2007-5545-biolex-12-22-103.pdf>

Villa, J. O. (2007). **Enfoque práctico para la enseñanza y aprendizaje de la formación ciudadana**. Bilbao: Ediciones Mensajero.

Villareal, R. G. (23 de junio de 2016). **1861: la emergencia de la educación laica en México**. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93750403003#:~:text=Infraestructura%20global%20no%20comercial%20propiedad%20de%20la%20academia,laica%20en%20M%C3%A9xico%20ROBERTO%20GONZ%C3%81LEZ%20VILLARREAL%2C%20ADELINA%20ARREDONDO>